



# CORTES GENERALES

# DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Año 2020

XIV LEGISLATURA

Núm. 189

Pág. 1

## DERECHOS SOCIALES Y POLÍTICAS INTEGRALES DE LA DISCAPACIDAD

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOAN RUIZ I CARBONELL

Sesión núm. 6

celebrada el lunes 26 de octubre de 2020

Página

### ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia del señor presidente del Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad, CERMI (Pérez Bueno):

- Para informar sobre prioridades y líneas de trabajo a desarrollar para avanzar en el reconocimiento de los derechos y la equiparación de oportunidades de las personas con discapacidad con el conjunto de la sociedad. A petición del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 219/000006) ..... 2
- Para informar de la situación actual y de las medidas a impulsar para reforzar la protección de los derechos de las personas con discapacidad. A petición del Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 219/000036) ..... 2

Transcripción literal al no ser posible la presencia ni corrección por parte del personal del Departamento de Redacción del *Diario de Sesiones*.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 189

26 de octubre de 2020

Pág. 2

Se abre la sesión a las dieciséis horas y treinta minutos.

**COMPARECENCIA DEL SEÑOR PRESIDENTE DEL COMITÉ ESPAÑOL DE REPRESENTANTES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, CERMI (PÉREZ BUENO):**

- **PARA INFORMAR SOBRE PRIORIDADES Y LÍNEAS DE TRABAJO A DESARROLLAR PARA AVANZAREN EL RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS Y LA EQUIPARACIÓN DE OPORTUNIDADES DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD CON EL CONJUNTO DE LA SOCIEDAD. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 219/000006).**
- **PARA INFORMAR DE LA SITUACIÓN ACTUAL Y DE LAS MEDIDAS A IMPULSAR PARA REFORZAR LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 219/000036).**

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a iniciar las comparecencias para las que estamos hoy aquí convocados.

Como saben, son dos: la primera, informar sobre prioridades y líneas de trabajo a desarrollar para avanzar en el reconocimiento de los derechos y la equiparación de oportunidades de las personas con discapacidad con el conjunto de la sociedad, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso; e informar de la situación actual y de las medidas a impulsar para reforzar la protección de los derechos de las personas con discapacidad, del Grupo Parlamentario Socialista; para lo cual, tenemos aquí al señor Luis Cayo Pérez Bueno.

Me permitirán que le diga que está en su casa, y más en esta comisión.

Presentar a Luis Cayo, para mí, al menos, me parece que sería un poco atrevido, ya que prácticamente todos los que estamos aquí, directa o indirectamente, hemos tratado con él.

Antes de cederle la palabra, quisiera decir dos cosas: la primera, felicitarle, ya que creo que fue la semana pasada, el lunes, cuando la Asamblea Electoral del CERMI volvió a depositar en él la confianza para dirigirlo, para que continúe al frente de esta organización de organizaciones, sin duda la más representativa del mundo de la discapacidad en nuestro país, por un nuevo mandato de cuatro años, encabezando un equipo, que me he estado leyendo, y se puede decir que es de lujo.

En segundo lugar, para decirle que me parece que todos estaríamos de acuerdo en que, como destacó en su discurso de aceptación: «Las esperanzas de emancipación de las personas con discapacidad no están en los Gobiernos, sino en la propia sociedad civil organizada en torno a la discapacidad». A lo que me gustaría añadir que espero, creo que a todos nos gustaría, que al acabar este mandato para el cual ha sido elegido, pueda añadir en su informe de gestión que los grupos parlamentarios aquí representados hemos sido sensibles a esas ansias de discapacidad.

Tiene usted la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL COMITÉ ESPAÑOL DE REPRESENTANTES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, CERMI (Pérez Bueno)**: Buenas tardes. Gracias, presidente, querido Joan, por tus palabras de felicitación. Solo un mero matiz a lo que decías: el equipo es mejor que el presidente y, por tanto, me he permitido asumir la Presidencia sabiendo que estoy muy bien acompañado.

Señor presidente, miembros de la Mesa, portavoces, señorías, letrado, personal al servicio de la Cámara, tengo que expresar mi agradecimiento a los grupos solicitantes de la comparecencia, al Grupo Parlamentario Socialista y al Popular, y a la Mesa por acordarla. También manifestarles la satisfacción del movimiento social de las personas con discapacidad y sus familias, por comparecer por vez primera ante esta comisión, en este formato, la Comisión de Derechos Sociales y para las Políticas Integrales de la Discapacidad del Congreso, y por ser, tras el Gobierno, la primera entidad cívica de esa sociedad civil a la que aludía el presidente, que lo hace.

Permítanme un recordatorio, sentido y dolido, a todas las víctimas y personas damnificadas por la pandemia, y a sus familias, y en particular, a las del ámbito de la discapacidad, que, junto con las personas mayores, han sufrido desproporcionadamente los efectos de esta crisis masiva de salud pública, devenida también, y, sobre todo, en crisis social y económica de magnitud desconocida y que nos abre enormes perplejidades de cómo gestionarla bien, cómo atajarla o, al menos, cómo remediarla.

Una mínima representación del CERMI, ya que es en esta calidad de presidente en la que comparezco ante sus señorías. CERMI es la expresión, el movimiento social de la discapacidad para la incidencia, la

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 189

26 de octubre de 2020

Pág. 3

representación y la interlocución política. Llegar allí donde se toman las decisiones, especialmente en el ámbito político y en el ámbito legislativo, como es el caso, para que la discapacidad, esa realidad que muchas veces ha estado en las periferias, en los extrarradios del foco político, tenga una posición de mayor relevancia, de mayor atención y se pueda, de esas decisiones políticas, desprenderse avances y logros tangibles para la inclusión, el bienestar y los derechos de las personas con discapacidad y sus familias.

El CERMI aspira a generar cambios sociales desde la óptica siempre de los derechos humanos, la inclusión en la comunidad, el empoderamiento y la extensión máxima del bienestar para nuestra base que son las personas con discapacidad y sus familias.

Construimos, planteamos y desplegamos la agenda política de la discapacidad que queremos comunicar a los poderes públicos en sus distintas esferas y niveles para que la hagan suya, para que la mejoren y para que la pongan en práctica a través de unas buenas decisiones legislativas, normativas, presupuestarias y de acción pública.

A su vez, y esto ha sido ya reconocido por el Estado, por los poderes públicos, tenemos asignada oficialmente la representación e interlocución del sector de la discapacidad en los órganos de participación y consulta de las políticas públicas de discapacidad de nuestro país, en especial el Consejo Nacional de la Discapacidad y el Real Patronato sobre Discapacidad, así como, y esto es una particularidad que quiero reseñar y que es una buena práctica como país, de España, en el concierto de las naciones, que ya son más de 200 las que han ratificado la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas, tenemos asignado oficialmente el reconocimiento de mecanismo independiente de seguimiento de la aplicación de este tratado internacional en España. Lo cual, como digo, es un elemento, una particularidad valiosa, que no se produce en ningún otro país más que en España.

Antes de pasar a enunciar la agenda política de la discapacidad para esta legislatura, como las sentimos y como la planteamos desde la sociedad civil organizada, en el presente horizonte creo que, por ser la primera comparecencia ante esta comisión, resulta conveniente recordar qué es hoy la discapacidad en España, a grandes y sumarios rasgos.

Desde un punto de vista cuantitativo, y tengo que decirles que los datos que voy a expresar se desprenden de la Encuesta de Discapacidad, Autonomía Personal y Dependencia del 2008, por tanto, sería la gran operación estadística un tanto superada, más de 12 años, y que estamos a la espera de que en 2020 haya otra nueva versión de esta encuesta, actualizada, y que nos dé el retrato más fiel y actual de la realidad de la discapacidad en España.

Hasta que esa nueva encuesta no esté disponible, que la pilota el Instituto Nacional de Estadística con la colaboración de los ministerios sociales y también de la sociedad civil, como CERMI y Fundación ONCE, me atengo a los datos oficiales de 2008.

Las personas con discapacidad en España somos más de cuatro millones, 12 millones si se cuenta a cuenta a sus familias. La experiencia de la discapacidad, sobre todo si llega acompañada con el nacimiento o en las primeras etapas de la vida o en las finales, no se puede entender sin las familias y, por eso, hago siempre hincapié en el papel esencial que estas juegan, además que el movimiento social que representa el CERMI es de personas y de familias en un equilibrio, yo creo que logrado y productivo.

En cada uno de cinco hogares hay una situación de discapacidad, y creciendo. Es verdad que somos que una minoría, pero una minoría porosa, presente en todas las realidades sociales, en todos los ámbitos urbanos y rurales, y somos una realidad que está ahí y que no se puede ignorar, aunque históricamente hayamos estado en posiciones de oscuridad, de opacidad o de sombra. Esto supone más del 9 % de la población; en casi el 10 % de la población hay una situación de discapacidad.

El 60 % de las personas con discapacidad son mujeres, y el 60 % son mayores de 65 años, que es un poco el límite que hemos considerado para determinar la mayor edad o la edad adulta, aunque supongo que estará sujeto a revisión en el futuro.

Un millón de personas con discapacidad, de estos casi cuatro millones, habitan, residen, en el medio rural, con los problemas de desistimiento, de apoyos, de falta de recursos, de presión enorme para abandonar el entorno donde han nacido, donde quieren vivir.

También quiero compartir con sus señorías un cambio de fondo que se está produciendo en el ámbito de la discapacidad. La discapacidad, nuestras políticas públicas y la legislación siempre han estado en función de que la discapacidad aparecía con el nacimiento, era congénita o en los primeros momentos o fases de la vida. Eso ha cambiado profundamente en la sociología de la discapacidad en España y, en

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 189

26 de octubre de 2020

Pág. 4

general, en los países avanzados. Cada vez nacen menos niños y niñas con discapacidad —aquí habría muchos factores, si quieren en la fase de preguntas o de contraste de opiniones podemos abordarlo—, y los que nacen, las que nacen, van a necesitar muchos más apoyos a lo largo de su vida. Menos en número, pero mucha más intensidad de acompañamiento.

Situaciones que antes no prosperaban, vidas que se perdían, pues hoy gracias a los avances médicos, de salud pública, a la clínica, al acompañamiento social, se salvan, pero van a tener unas necesidades de apoyo extensas y generalizadas.

Asistimos a un cambio de rostro en la discapacidad en nuestro país que deberá determinar, también, cambios en las legislaciones y en las políticas públicas. Porque nos vamos a encontrar, cada vez más, situaciones, hoy, por ejemplo, este el Día Nacional del Daño Cerebral Adquirido, que es una típica, una paradigmática, discapacidad sobrevenida: no me ocurría nada ayer, hoy tengo una situación traumática de otro tipo, o ictus, y mañana tengo un daño cerebral adquirido y puedo tener 30, 20, 50 años, y eso supone un cambio disruptivo de la vida de la persona y de la familia.

Esta sería la aproximación cuantitativa a la realidad de la discapacidad que, por supuesto, permite mucho más ahondamiento, lo dejo ahí. Haría ahora un abordaje cualitativo. Las personas con discapacidad tenemos menores rentas y mayores gastos. Se ha calculado en los estudios científicos, en las investigaciones sociales, económicas y monetarias que esta menor renta estaría alrededor de un 30, 33 %, que el resto de la ciudadanía sin discapacidad.

A la vez tenemos mayores gastos por razón de discapacidad, asociados a tener una discapacidad en la persona o en la familia, lo cual es un binomio casi diabólico, porque eres más pobre y tienes que gastar más a causa de esa inversión necesaria para el mantenimiento de tu situación. Esto aboca a mayor pobreza y a mayor exclusión social.

Generalizadamente, más allá del tipo concreto de discapacidad, hay un factor común y es que tenemos, presentamos, dificultades enormes para acceder a los derechos y a los bienes sociales básicos. Tener discapacidad no es neutro, presentar una discapacidad castiga, castiga sin culpa, a las personas que la presentan y a sus familias. Muchos de los derechos que presumimos, incluso los derechos políticos de primera generación, que son universales, que se predicen de toda persona, ahí habría una situación concreta que, por causa de discapacidad asociada a ella, estos ejercicios no se pueden desplegar o ejercer en plenitud.

También se produce una elevada dependencia de instancias ajenas a la propia persona. No solo se trata de apoyos, sino de dependencia, y las personas con discapacidad no queremos ser dependientes; sí queremos estar apoyadas, tener un amplio panoplia de oferta de apoyos y poder elegir, en todo caso, qué apoyos de estábamos, pero no vernos reducidos a una situación siempre de petición de recursos de apoyo que nos hacen estar al albur de decisiones que no son las nuestras.

En general, podemos decir que las personas con discapacidad somos un grupo en situación de exclusión permanente y estructural, y como tal, como tal grupo, en una democracia avanzada como la que nuestra Constitución dice que tiene que ser España, supone que esta exclusión sistemática y estructural de las personas con discapacidad, con dificultades severas de acceso a bienes sociales básicos y al ejercicio regular de derechos fundamentales y libertades públicas, hace necesario que en la acción política y legislativa, este presente la discapacidad desde un enfoque exigente, activo, ágil, de derechos humanos, de inclusión y de extensión del bienestar y los derechos que lo hacen efectivo, que son los derechos sociales.

Esta situación era previa a la pandemia y es coetánea y posterior a la pandemia, pero recrudecida, se ha intensificado después de esta crisis masiva de salud pública. Tengo que decir que el CERMI, el pasado día 5 de junio, compareció ante la Comisión de Reconstrucción Social y Económica de esta Cámara, del Congreso, por tanto, no me voy a extender, por economía de tiempo y por no agotar su atención, a lo que ya dijimos y planteamos en esta comparecencia, con un decálogo, sino que me remito al *Diario de Sesiones*, donde podrán tener conocimiento más exacto y más prolijo de cómo ha impactado la crisis en las personas con discapacidad, en sus familias, en nuestro sector social, y qué medidas planteamos para atajar o remediar ese impacto desmedido.

Expondré a sus señorías los hitos de la agenda política del movimiento social de la discapacidad para esta legislatura, que gira en torno a los siguientes ejes: el eje de derechos humanos; el eje de activación, en la doble dimensión de inclusión laboral y de accesibilidad universal; el eje de inclusión; el de bienestar; tendré una referencia, porque lo merecen y están en peor situación estructural, como son las mujeres y

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 189

26 de octubre de 2020

Pág. 5

niñas con discapacidad; y terminaré con unos planteamientos y una descripción de situación respecto de la sostenibilidad del tercer sector de acción social de la discapacidad en nuestro país.

En términos legislativos y normativos, esta agenda política —estamos en la casa de las leyes, en el poder que hace las leyes— se proyecta en estas demandas y propuestas para la presente legislatura.

En el eje de derechos humanos, necesitamos seguir avanzando en la adecuación del ordenamiento jurídico a los mandatos, principios y valores de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, que es el auténtico, el genuino, referente de acción de todos los estados del mundo y de aquellos, como España, que fue especialmente activa en su negociación, en su adopción, en su aprobación, y rápida ratificación y puesta en práctica.

De esta necesidad de adecuarnos, de alinearnos con los mandatos de la convención se deriva una reforma del artículo 49 de la Constitución española, cuyo proyecto tendrá una próxima entrada en esta Cámara.

Según las informaciones últimas del Gobierno, del Ministerio de la Presidencia, es posible que en la primera semana de diciembre, que es la Semana de la Discapacidad, el 3 de diciembre pueda ser aprobado por el Consejo de Ministros el proyecto de reforma del artículo 49 de la Constitución, que se trabajó en esta Cámara en legislaturas anteriores, que ha pasado los procesos de consulta, Consejo de Estado, etcétera, y en el que, por nuestra parte, hay un acuerdo de base, a reserva de las modificaciones o mejoras que se puedan introducir cuando se tramite en esta Cámara, y para el que pedimos y esperamos un amplio respaldo de los grupos políticos.

Otro de los deberes legislativos que nos impone la convención es avanzar en la igual capacidad jurídica ante la ley de las personas con discapacidad, y también saludamos que se esté tramitando ya en esta Cámara, en la Comisión de Justicia, ahora mismo creo hay comparecencias, un segundo bloque de comparecencias, un proyecto de ley que se aprobó en julio y que esperamos que a la vuelta de unos meses esté aprobado. Supondría la mayor reforma del derecho civil de la democracia y poner a España en un puesto avanzado también en el ámbito del derecho privado.

Supresión de la esterilización forzosa del Código Penal, simplemente reiterar lo ya sabido, que es que este objetivo estamos acariciándolo, se encuentra ya en el Senado con unanimidad de todas las fuerzas políticas, y puedo decirles, porque me lo comunicaba hace un rato la presidenta de la Comisión de Discapacidad del Senado, que va a ser tramitado en la Comisión de Discapacidad del Senado, que es permanente y legislativa, y que será la primera iniciativa legislativa que esta comisión después de su creación vaya a asumir su tramitación.

Cuestiones que no están todavía en la agenda, pero que tenemos que trabajar para que estén, la supresión del internamiento forzoso por razón de discapacidad psicosocial. La posibilidad de privar de libertad a una persona en un episodio de crisis de salud mental, la actual regulación no es consistente, no es coherente con los mandatos de derechos humanos y debe ser sustituida.

Acabo con este primer bloque de derechos humanos, establecimiento de un sistema educativo inclusivo, en el horizonte de la inclusión, con apoyos reales y efectivos, individualizados, en la que nadie: persona, alumno, alumna, familia, se sienta abandonado o se sienta que no puede realizar su proyecto vital de participar educativamente.

Otra cuestión, otro eje, era el de la activación de las personas con discapacidad, que tenía dos dimensiones: la accesibilidad universal y la activación laboral, la inclusión a través de un empleo decente, un empleo digno, que permita a la persona la autonomía económica, fundar una familia y mantenerla en términos de dignidad.

En accesibilidad universal quiero recordar que estas Cámaras, las Cortes Generales, aprobaron una legislación básica del Estado que imponía el 4 de diciembre de 2017 como límite temporal máximo para alcanzar la accesibilidad universal de todos los entornos, productos y servicios.

Estamos, sin duda, ante un incumplimiento generalizado de ese mandato, y bueno, somos un Estado de derecho definido por nuestra Constitución, cuando las normas imperativas no se cumplen y se producen estos sucesos, estos hechos de incumplimiento generalizado, la desazón, la desafección, la frustración entre las personas con discapacidad y sus familias, entiendan que es muy elevada.

Dentro del apartado de la accesibilidad quiero poner el énfasis en una petición muy antigua, pero no resulta todavía legislativamente, que es la reforma de la Ley de Propiedad Horizontal para acabar con esta situación, en que más de 100 000 personas con discapacidad, o mayores con problemas de deambulación o de desplazamiento, están confinadas permanentemente en sus domicilios porque estos, los inmuebles

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 189

26 de octubre de 2020

Pág. 6

donde están sus domicilios, sus viviendas, no disponen de ascensor, de rampas o de otros elementos esenciales para la autonomía mínima: salir o entrar del domicilio.

Eso no se está cumpliendo, aquí se vulnera este mandato constitucional de una vivienda digna y adecuada, y podría encontrar su solución en la reforma de la Ley de Propiedad Horizontal.

Asimismo, pedimos la creación por ley de un fondo para la accesibilidad universal, un 1 % de los presupuestos del Estado en materia de Fomento, Agenda Digital. En los ingresos, este fondo supondría el ingresar las sanciones económicas impuestas en el ámbito de la Administración General del Estado por infracciones por ausencia de accesibilidad. Lo que se ingresa por sanciones que vaya a engrosar este fondo de accesibilidad universal, que estaría puesto a disposición de las Administraciones y de la sociedad civil para acometer esas actuaciones de accesibilidad a las que están obligadas, y con este límite temporal del 4 de diciembre.

Necesitamos también la aprobación urgente por el Gobierno del Real Decreto de Condiciones Básicas de Accesibilidad a Bienes y Servicios a Disposición del Público, pendiente desde el año 2005, 15 años de retraso. Aquí hay una sentencia del Tribunal Supremo, en un proceso contencioso-administrativo instado por el CERMI, que condena al Gobierno a desarrollar este mandato legal de aprobar un Reglamento de Desarrollo.

Los reglamentos de desarrollo, establece esa sentencia, que no son de libre disponibilidad de los Gobiernos, sino que están obligados a atender el mandato del legislador. Seguimos esperando que se produzca, porque si no, no tenemos disposiciones claras de accesibilidad en la educación, en los deportes, en los comercios, en todo aquello que son bienes y servicios a disposición del público. No hay una normativa básica estatal por falta de concreción en un Reglamento de Desarrollo.

Asimismo, saludamos y nos congratulamos que esta Cámara también vaya a tramitar en próximas fechas una proposición de ley procedente del Senado en materia de accesibilidad cognitiva, que sería ese nuevo horizonte de la accesibilidad, que es algo vivo, en evolución, en constante expansión, y que no tiene soporte normativo en nuestra realidad jurídica.

Hay regulación, aunque se incumpla, de la accesibilidad física, de la accesibilidad al transporte, comunicacional, nuevas tecnologías, (00:36:54) de la información, pero nos falta añadir el ámbito, la esfera de la accesibilidad cognitiva.

En el ámbito de la activación laboral —voy avanzando—, necesitamos una nueva ley general de inclusión laboral de las personas con discapacidad que deje atrás, quedándose con lo bueno, lo que aportó la ley pionera, la LISMI, y la Ley de Integración Social de Personas con Discapacidad, del año 1982, que es todavía la que ha dibujado y la que ha configurado el modelo de empleo de las personas con discapacidad.

Hace más de 40 años, y el mercado de trabajo y la realidad laboral no se parece ya a lo que ocurría hace 40 años. Es una legislación exhausta porque ha dado de sí todo lo que ha podido y no podemos pedirle más, sino cambiarla por otro modelo que se acerque a las coordenadas en donde está el sistema productivo en este momento, en el presente, y pensando en la próxima década.

El objetivo sería aumentar la tasa de actividad de las personas con discapacidad, que es bajísima en la actualidad, un 38 %, y elevarla en el horizonte del año 2024 al 50 % de personas con discapacidad, en edad laboral, que trabajan o buscan activamente trabajo.

Esto supondría incorporar 150 000 personas con discapacidad al empleo, a ser activas, a cotizar a la Seguridad Social, a tributar en sus impuestos directos e indirectos en su nueva condición de trabajadores y trabajadoras con ingresos, a que estas personas salgan, a que tengan actividad económica, y a que ayuden al desarrollo del país a través de su trabajo.

Hay un asunto en materia laboral, que también llamo su atención: en estos momentos críticos en que la pandemia está dejando en una situación todavía más frágil y precaria la creación de empleo para personas con discapacidad, a raíz de una sentencia del Tribunal Supremo del año 2018, anuló una asimilación legal entre situaciones de incapacidad permanente de Seguridad Social y situaciones de discapacidad a efectos de incentivos al empleo.

Esto supone que las personas, trabajadores que han tenido una situación de incapacidad permanente por un accidente laboral o por una enfermedad profesional o por cualquier otra eventualidad, eran considerados cuando el INSS, el Instituto Nacional de Seguridad Social, lo reconocía, como pensionistas de incapacidad a personas con discapacidad a efectos de tener un empleo, de poder acogerte a la cuota del 2 % o poder presentarse a una oposición por el cupo de reserva o tener los incentivos que tiene cualquier empleador cuando contrata a una persona con discapacidad.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 189

26 de octubre de 2020

Pág. 7

El Tribunal Supremo entendió que la asimilación que se hizo en la Ley General de Discapacidad, que era un real decreto legislativo del año 2013, tenía un problema formal y, por tanto, la anuló, no tiene ningún reproche al fondo de la cuestión, sino a la forma con que se hizo, porque entiende que el Gobierno que hizo el desarrollo de la legislación delegada se sobrepasó en sus funciones, y desde entonces, desde el año 2018, este modo de acceder al empleo no se está produciendo, está impidiendo que muchas personas tengan un nuevo empleo, que puedan complementarlo con su pensión, y está dejando en una situación sobre todo de inseguridad jurídica, que está impidiendo la nueva contratación o el mantenimiento en el empleo.

Otro de los ámbitos que tiene que ver con la activación de las personas con discapacidad es la salud y el espacio sociosanitario. Aquí necesitamos un robustecimiento del Sistema Nacional de Salud y la consideración de las personas con discapacidad como grupo de atención preferente.

Hay sectores de la discapacidad, como el que tiene conexión con la salud mental, con el daño cerebral adquirido —como decía, hoy es su día— y con las enfermedades raras, que deben tener una respuesta mucho más intensa por parte de las políticas públicas de salud. Porque son, aquí la discapacidad surge de una condición de salud o viene determinada por esta condición de salud previa, y necesitan una atención sanitaria, unas políticas de salud, de acompañamiento, junto con unas sociales y estar en una situación francamente de carestía y de déficit.

De igual modo, es necesario aprobar y desarrollar por el Gobierno la medida que está en la Ley General de Discapacidad, un plan de prevención y contra la intensificación de las discapacidades, para abordar esa cuestión preventiva de que la discapacidad no surja por falta de apoyos o por entornos hostiles y reticentes.

Necesitamos que esto, pendiente desde el año 2013, se apruebe por parte del Ejecutivo.

En el ámbito de la protección social, me voy a referir también al ingreso mínimo vital, al que saludamos como una nueva prestación que viene a dar una respuesta nacional, estatal, a una realidad que solo había sido abordada desde las comunidades autónomas.

Creemos que, siendo un avance, no ha sido lo suficientemente sensible con las situaciones de discapacidad. Hemos hecho una batería de enmiendas, que tienen los grupos parlamentarios en la comisión respectiva, hemos estado hablando con el Gobierno para mejorar la regulación del ingreso mínimo vital desde el punto de vista de la discapacidad, siendo considerado este sector, este grupo de población, como un grupo especialmente diana de todo lo derivado de las políticas del ingreso mínimo vital.

En relación con la Ley de Autonomía Personal y Dependencia, les recuerdo que está tramitando esta Cámara una Iniciativa legislativa popular, promovida por el CERMI en el año 2015, sobre el copago confiscatorio en materia de autonomía personal y dependencia, que está, por tercera vez, en esta Cámara. La inestabilidad política en los últimos años no ha ayudado a que esta iniciativa legislativa popular, refrendada por más de 740 000 españoles y españolas, haya tenido la respuesta parlamentaria legislativa que merece.

El sistema de autonomía personal, después de 14 años de vigencia, necesita una refundación y necesita bascular hacia la autonomía personal y la vida independiente. Aquí pedimos la generalización de la prestación de asistencia personal, como la más inclusiva, la más demandada y la más adecuada para la realidad de las personas con discapacidad, y que comience a dibujarse una estrategia de desinstitucionalización de las personas con discapacidad que la pandemia, que ha afectado fundamentalmente en el ámbito de mayores y personas con discapacidad, a las personas residentes que viven en residencias, bien de discapacidad o de mayores, tenemos que abordar necesariamente la desinstitucionalización y el ofrecimiento, la oferta a todas las personas de recursos inclusivos de base comunitaria.

También se debe aprobar, esto es cuestión del Gobierno, el Plan de Acción de la Estrategia Española sobre los Trastornos del Espectro del Autismo, que está pendiente desde hace varios años, y son necesarios para que esta discapacidad, que está en franco crecimiento, tenga la respuesta porque se necesitan muchos apoyos y muchas intervenciones.

Voy concluyendo, señorías, presidente. El ámbito de mujeres y niñas con discapacidad, eran el 60 % de la población con discapacidad. Aquí la respuesta debe ser una combinación inteligente de las políticas de igualdad y de las políticas de inclusión de la discapacidad.

Que se tenga la perspectiva de discapacidad en las políticas de igualdad y la perspectiva de igualdad en las políticas de inclusión de las personas con discapacidad. Que siempre sea un factor de mayor

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 189

26 de octubre de 2020

Pág. 8

intensidad, de acompañamiento, intensificación de los apoyos, cuando se trata de mujeres y niñas con discapacidad; y de una respuesta específica donde tengan problemas, especialmente severos, como en la violencia o como en otras formas de agresión a sus derechos, que tienen una conexión más evidente por la cuestión del sexo, de ser mujeres y niñas con discapacidad.

Concluyo con una referencia a la sostenibilidad del tercer sector, dentro de esta agenda para la legislatura. Tenemos que decirles que el sector de la discapacidad, después de las diferentes Administraciones públicas, tiene una enorme responsabilidad en la atención directa de las personas con discapacidad en sus familias. Gran parte de la estructura de apoyo a las personas con discapacidad, incluso de titularidad pública, se presta materialmente por parte de las organizaciones sociales que tienen delegada esa atención, y que se relacionan con estas Administraciones a través de concertos o de otras fórmulas, que está en la legislación de servicios sociales o de contratos del sector público.

Esto significa que no solo somos representantes, sino también proveedores de servicios. Y en esa calidad de proveedores de servicios, la situación es agónica. La pandemia ha agudizado la fragilidad inicial y corremos el riesgo de que toda esta estructura se vea muy resentida y comiencen a desaparecer organizaciones, las que menos músculo financiero y de resistencia puedan tener, y se perderán muchos apoyos, mucho acompañamiento, que supone inclusión y perspectivas de mejora para muchas personas con discapacidad.

Ante esto, pedimos la creación de un fondo de rescate extraordinario en la Ley de Presupuestos del Estado para el año que viene, para el año 2021, y una garantía de financiación sostenida para las organizaciones sociales en general, y las de discapacidad en particular, porque no podemos estar bajo la amenaza permanente del régimen subvencional. Es que un régimen de ayuda pública que llega tarde, mal y nunca, que es inestable, que no tiene una vocación de más allá de un año, y que impide una gestión eficaz y eficiente de los recursos públicos que las Administraciones ponen en mano de las organizaciones sociales.

Igualmente, pedimos que se asegure que los fondos europeos, los que eran ordinarios y los extraordinarios después de la pandemia, también tengan un rostro social y puedan ser destinados a políticas sociales, a acción social, a medidas de inclusión en las que el tercer sector de acción social y de discapacidad pueda tener un papel, y tener acceso a estos fondos.

Señorías, para ilustrar muchas de las cuestiones, de descripción o de propuestas, que he hecho en mi intervención, les hemos adjuntado, lo tiene la secretaria de la comisión: el Informe Olivenza 2019, sobre la situación general de las personas con discapacidad en España, que es la última gran radiografía de la situación de la discapacidad en nuestro país; el Informe Anual de Derechos Humanos de Discapacidad España 2019, que lo elabora el CERMI como mecanismo independiente de seguimiento de la convención en nuestro país, que es también el último; otro informe de hace apenas unos meses, y provocado por la pandemia, «El impacto de la pandemia del coronavirus en los derechos de las personas con discapacidad en España», para que vean cómo ha sido esa repercusión más intensa, más aguda y más devastadora en el ámbito de las personas con discapacidad; y el Informe de Derechos Humanos de las Mujeres y Niñas con Discapacidad, Informe España 2019.

Concluyó, señorías. La discapacidad, como diversidad humana que enriquece a la comunidad, solo puede alcanzar su plenitud si existe una agenda política y una acción legislativa exigente en clave de derechos, que permita liberar para la mejora social el enorme potencial que tenemos las personas con discapacidad y que ha permanecido retenido, en gran parte, por los obstáculos y barreras de un entorno todavía hostil, o al menos reticente, a nuestra realidad.

Deseamos, ciertamente, estar en una posición personal y grupal, colectiva, no de pedir, no de extender la mano para pedir, sino de contribuir intensamente a la mejora de nuestro país, a una vida en comunidad más decente, de la que deseamos ser corresponsables.

Apelamos a que la discapacidad, como hemos demostrado en las últimas semanas, a lo largo de la vida del sector social de la discapacidad en su expresión unitaria, opere como un factor cohesivo, como un elemento adherente en esta agitada y, a veces, fracturada vida política.

Creemos que tenemos una utilidad institucional para generar consensos, acuerdos de amplia base y, en definitiva, para la mejora de la democracia.

Quedo a su disposición, señorías, para las cuestiones que deseen plantearme, preguntas, sugerencias, propuestas, críticas. Ha sido un placer compartir estas demandas y estos planteamientos de nuestro movimiento especial con esta comisión.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 189

26 de octubre de 2020

Pág. 9

El señor **PRESIDENTE**: Como ha dicho el señor Luis Cayo Pérez, iniciaremos la intervención de los portavoces. Tienen, ya lo saben, hasta 10 minutos para la intervención.

Tuvimos un malentendido en la segunda intervención, hay quien debe tener apuntado dos minutos y hay quien debe tener tres, así que para igualarlo, haremos tres.

Empezaremos del grupo menor al grupo mayor, empezando por el Grupo Mixto. Los iré diciendo, porque no nos han pasado quién es el portavoz en cada caso.

¿Grupo Mixto? No está.

¿Euskal Herria Bildu? Tampoco.

Grupo Vasco, sí que está.

Iñigo, tienes la palabra.

El señor **BARANDIARAN BENITO**: Buenas tardes a todos, señor presidente, señor representante del CERMI.

Primero disculpas, últimamente me llaman «el hombre orquesta», porque tengo que tocar diferentes piezas en diferentes sitios y estoy en otra comisión, cuando termine de hablar intervendré en otra y, a su vez, le pediré que la explicación luego se la veré un poco más tarde o (00:53:00) porque me toca lo que me toca.

En primer lugar, gracias por su intervención, por su explicación, y por el catálogo de cuestiones que, a juicio de CERMI, y posiblemente también a juicio de este legislativo, está aún pendientes de tomar en cuenta para dar respuesta a muchas de las inquietudes del sector.

Quiero decirle que algunas de ellas ya han sido tratadas, lo conoce usted, empezando por la primera, que es la modificación de la Constitución, que tuvo prácticamente casi un texto ya elaborado en la duodécima legislatura, si no me equivoco, de la que también formé parte, que espero que también, como en aquellas, que estuvo a punto de concluir, también tenga el grado de acuerdo que estuvo a punto de obtener.

Tiene una larga lista de deberes que traslada, en la que puede haber diferentes opiniones, diferentes puntos de vista, y yo lo que le puedo decir es que como grupo estamos de acuerdo en muchas de ellas, pero también le quiero hacer una pequeña precisión. No estando disconforme en nada de lo que usted ha aportado, creo que es una cuestión, que se la reitero tanto a usted como a otros participantes del CERMI, tengo la impresión de que la perspectiva que proyecta la intervención en ámbito legislativo en muchas cuestiones se excede de lo que es propiamente el ámbito estatal, y que entra en el ámbito de otras Administraciones, empezando por las comunidades autónomas.

No le voy a repetir aquellas cuestiones que son ya conocidas por ustedes, pero, evidentemente, el aspecto social, el aspecto sanitario, el aspecto sociosanitario e incluso el de modelos propios de atención al ámbito, no solo de la discapacidad sino a otros de necesidades sociales, tiene no solo modelos diferentes en el País Vasco, sino también dentro del País Vasco en cada uno de los territorios, es decir, atiende a necesidades concretas y a respuestas que las Administraciones pueden dar diferentes, también.

Desde ese punto de vista, su intervención es un tanto generalizante, y suele dar pie luego a interpretaciones bastante subsumidas en el ámbito de invasiones competenciales, al menos a nuestro juicio. Sin embargo, no por ello dejan de ser interesantes absolutamente todas las cuestiones a las que ha hecho mención.

Hay una cuestión, con la que ha terminado, a la que sí me gustaría hacer mención: la de los fondos europeos. De alguna manera es preciso que cuando se haga un relato del destino que se vaya a dar a los fondos europeos, se tenga una atención especializada al tercer sector. Pero no solo al tercer sector, sino al ámbito de la atención social y, además, al de la discapacidad, en concreto.

Es necesario fundamentalmente por lo que usted ha relatado, si de entre todas las afecciones que puede tener la pandemia, algunas son más intensas que otras, es precisamente de aquellos respecto de los que han tenido mayor necesidad de atención y respecto de los que, posiblemente, hayan sido algunos de los grandes olvidados en la atención, en todos los aspectos, social, sanitaria y económica.

Poca cosa más le puedo decir. Trasladarle, no sé si el agradecimiento, porque eso que te den muchísimo trabajo no si es como para dar las gracias, pero le agradezco el largo listado de cuestiones que nos ha señalado, le reitero que en muchas de esas cuestiones vamos a estar de acuerdo y, simplemente, le reitero también que determinada perspectiva más ajustada al Estado plural en el que nos encontramos sería de agradecer desde la perspectiva del CERMI.

Muchas gracias.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 189

26 de octubre de 2020

Pág. 10

El señor **PRESIDENTE**: ...del Grupo Parlamentario Ciudadanos, Sara Giménez.

La señora **GIMÉNEZ GIMÉNEZ**: Gracias, presidente. Muchísimas gracias al representante del CERMI por su intervención.

Igualmente quiero pedir disculpas porque estoy entre esta comisión y la de Justicia, con materia de capacidad, así que probablemente no podré estar hasta el final.

Lo primero de todo es agradecer vuestro trabajo, el trabajo de incidencia en el ámbito de la inclusión y la igualdad de las personas con discapacidad. Todas las aportaciones que a cada uno de los grupos parlamentarios nos hacéis llegar para que avancemos en nuestra mejora del marco legal.

Celebrar con vosotros, dentro de las cuestiones que habéis estado comentando, la reciente supresión que tenemos de la excepción del Código Penal, que todavía permitía la esterilización forzosa y no consentida de las personas con discapacidad, y que, además, hayamos logrado un tono de unanimidad en lo que es el trabajo en esta Cámara.

Quiero igualmente agradecer el que hayáis insistido, tanto CERMI como CERMI Mujeres en esta materia tan necesaria.

Se ha hablado de accesibilidad cognitiva, e igualmente queremos manifestarle, como bien sabrá, que hemos registrado una iniciativa, que también ha sido impulsada por ustedes, y de la mano de otras entidades, en el ámbito de la Ley de reforma del texto refundido de la ley general de derechos de las personas con discapacidad y su inclusión social, para establecer las condiciones básicas para garantizar la accesibilidad cognitiva en todo el territorio nacional.

A este respecto, me parece importante que la propia proposición de ley establece que al hablar de accesibilidad en general se debe tener incluida la accesibilidad cognitiva, una accesibilidad cognitiva que tiene que venir definida con características de los entornos, procesos, actividades, bienes, productos, servicios, objetos o instrumentos, herramientas y dispositivos que permiten la fácil comprensión y la comunicación.

A estos efectos, por lo tanto, garantizar esa accesibilidad debe incluir los medios de apoyo que se establezcan para la accesibilidad de las personas con discapacidad, y deben incluir que la posibilidad de la comprensión. Por eso hemos hecho hincapié en que haya sistemas de lectura fácil, pictogramas, dispositivos multimedia de fácil acceso.

Esta propia propuesta va a mandar al Gobierno para que, sin perjuicio de las competencias que puedan corresponder a otras Administraciones, establezca las condiciones básicas de esta accesibilidad cognitiva.

Ha sido admitida a Senado, como bien sabrá, y se encuentra, en este momento, en plazo de enmiendas. Esperamos que sea un trámite ágil y que pronto podamos tener la ponencia elaborada para avanzar en esta materia.

Igualmente, en lo que es la reforma de la Ley de Propiedad Horizontal, hemos presentado desde mi grupo parlamentario en la Asamblea de Madrid una proposición de ley para su presentación ante el Congreso de los Diputados, para abordar esta iniciativa legislativa. Es importante el que tenemos que avanzar en flexibilizar los requisitos de *quorum* y de mayorías, así como los límites del coste de las obras relacionadas con la ejecución de adaptaciones razonables en materia de accesibilidad de viviendas y zonas comunes de inmuebles.

Como bien ha puesto de manifiesto, son miles las personas con discapacidad física que actualmente viven atrapadas en sus propias viviendas, aunque no pueden salir con autonomía. Por lo tanto, esperamos que esta proposición, que actualmente está en toma de consideración por la Asamblea de Madrid, pronto se desbloquee y la podamos tener en esta Cámara.

Ha hablado del ingreso mínimo vital, y me parece importante ahondar en qué mejoras necesita el propio decreto. Desde Ciudadanos hemos apoyado el ingreso mínimo vital porque creemos que hay que abordar esa situación de pobreza estructural y, como bien se conoce, manifestamos y alabamos la medida de garantía de esos derechos básicos.

Quiero destacar que, en relación con lo que es la materia de discapacidad, ya hemos estado estableciendo y creemos que hay una serie de cuestiones que son insuficientes, y las vamos a manifestar en nuestro trámite de enmiendas, teniendo en cuenta las propias consideraciones del CERMI.

Por un lado, el que la normativa excluya, de manera directa, a las personas con discapacidad, más concretamente, a las personas con la capacidad modificada judicialmente. Esto ya lo hemos puesto en conocimiento y de manifiesto, porque creemos que, igual que en las rentas mínimas de inserción

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 189

26 de octubre de 2020

Pág. 11

autonómica se ha buscado una solución para no dejar excluidas a las personas que tengan la capacidad modificada, hay que establecer la modificación oportuna al decreto.

Por otro lado, el propio procedimiento de solicitud y tramitación creemos que no establece la adecuada accesibilidad a las personas que tengan discapacidad, se encuentren en situación de pobreza y tengan que tramitar el ingreso mínimo vital.

Por lo tanto, en este ámbito creemos que debe haber mejores alternativas de solicitud y tramitación por medios alternativos que puedan ser analógicos, que sean seguros, accesibles, pero que se garantice que las personas con discapacidad tienen ese acceso al trámite, si no, se está produciendo una vulneración del derecho a la igualdad.

El propio ingreso mínimo vital debe contemplar la intensidad protectora de la prestación, al igual que lo hace contemplando la situación de los hogares monoparentales, cuando nos referimos a hogares donde hay personas con discapacidad. Es otra de las propuestas que desde Ciudadanos igualmente queremos apoyar, debería aumentarse la cuantía teniendo en cuenta cuando en un hogar hay una persona con discapacidad.

Esas acciones de inserción laboral, que son sustanciales, como bien has expuesto, la parte de inclusión laboral, porque si no, la pobreza la haremos estructural, asistencial y, como bien conocéis en vuestro trabajo diario, la gente realmente no saldrá de la pobreza. O incentivamos el empleo, o esos itinerarios quedan bien registrados y reconocidos en el propio ingreso mínimo vital, o, realmente, no estaremos teniendo el éxito que esta norma merece.

Por lo tanto, ahí vamos a tener que ir trabajando y contemplar el propio papel que el tercer sector debe contemplar tanto en la propia tramitación, como en los itinerarios de inserción sociolaboral que se vayan a poner en marcha en cada una de las comunidades autónomas y localidades con estos grupos de población.

Porque somos conscientes que las personas con discapacidad acuden a vuestros servicios; las personas sin hogar acuden en muchas vocaciones a otras entidades; las personas gitanas, a otras. Las personas de grupos vulnerables, hay un buen tercer sector entramado en nuestro país, que creo que el propio ingreso mínimo vital debe aprovechar, en el caso de los propios itinerarios.

Me parece importante la reforma en la que estamos trabajando en la sala de al lado, que es la legislación civil y procesal en materia de capacidad jurídica de las personas con discapacidad. Es un proyecto que va a cambiar el paradigma, al disponer de la capacidad, siempre debe ser ejercida por la propia persona, con el concurso en su caso, es aquí donde establece el propio corazón de la norma, de medidas de apoyo personalizadas que sean necesarias en cada caso.

Ahí decir que creemos que es importante la supresión de la tutela, que hablemos de una curatela graduable, como lo estamos trabajando. Creo que es una de las reformas más importantes a nivel civil y procesal que nos estamos encontrando en este momento para garantizar esa igualdad de las personas con discapacidad.

En eso, igualmente, comparto y agradezco la comparecencia que nos puso de manifiesto el otro día distintas aportaciones.

En ese caso, algunos aspectos que quería reflexionar aquí con usted, es hasta qué punto es precisa la autorización judicial en la toma de decisiones en el caso de las personas que tengan medidas voluntarias de apoyo o que se encuentren en una situación de guarda de hecho.

Creo que aquí es una cuestión que a lo mejor corresponde a la otra, pero, como estamos también en discapacidad, me apetecía un poco ponerla de manifiesto.

Incluso las propias consecuencias de la celebración de actos o negocios jurídicos por parte de las personas que tienen establecidas medidas de apoyo, y que luego realicen ese acto jurídico sin la medida establecida, ¿hasta qué punto sería obligatorio, sería reversible el propio acto al no tenerlo contemplado?

Puso de manifiesto, y lo ha puesto de manifiesto en esta comisión, un aspecto fundamental que tenemos que corregir y que, sin duda, desde Ciudadanos vamos a apoyar: la materia de internamientos y tratamientos forzosos o no consentidos por razón de trastorno psíquico. Consideramos que claramente es contraria a la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad, porque se restringe únicamente al caso de aquellas personas con problemas de salud mental, los internamientos forzosos. Por lo tanto, ahí vemos una acción de discriminación directa en la norma que tenemos que corregir con urgencia.

Además, los supuestos de aplicación de esta medida de internamientos no prevén ni su carácter opcional ni tampoco subsidiario respecto de la aplicación de otras medidas alternativas. No se establece

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 189

26 de octubre de 2020

Pág. 12

bien la temporalidad, no se establece bien la transitoriedad, no se establece porque al final el internamiento tiene que ser como la última ratio a la que acudimos cuando no hay ninguna otra solución. Nuestro ordenamiento tiene un déficit importante porque no está planteado así.

Aún más en la cuestión de los tratamientos forzosos, que su situación es todavía peor porque ni tan siquiera están regulados ni sometidos a autorización judicial.

Por lo tanto, hoy quiero manifestar el compromiso de mi grupo parlamentario para que cuanto antes podamos corregir esta anomalía de nuestro sistema jurídico.

Sin más, agradecerle el trabajo, compartir la labor que realiza su entidad, y nuestra puesta a disposición para continuar avanzando en igualdad.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

A continuación, la portavoz del grupo Parlamentario Republicano, Inés Granollers.

La señora **GRANOLLERS CUNILLERA**: Gracias, presidente.

Es de agradecer el trabajo ingente que hacen asociaciones como la suya, como CERMI. Como mi compañero del Grupo Vasco, pensamos que es el mismo territorio quien conoce bien dónde tiene que destinar más recursos.

Tal como ha dicho usted, un millón de personas viven en medio rurales, es importante conocer bien cada territorio donde hay que destinar sus recursos.

El Departament de Treball, Afers Socials i Famílies de la Generalitat de Catalunya pone muchos recursos a su departamento. Sabemos que desde la mitad de los años 80 el Estado traspasó las competencias de estos servicios sociales a las comunidades autónomas y a los ayuntamientos. Pero con este traspaso se olvidaron de la parte más importante, que es el de traspasar una financiación.

El déficit de transferencias del Estado en servicios sociales en Cataluña es histórico y, además, muy elevado; la deuda anual acumulada durante el periodo de 2008 al 2019 es de 3 648 000 euros, es muy difícil hacer políticas para la Ley de Dependencia.

El Estado siempre ha incumplido y sigue incumpliendo la financiación pactada por la Ley de la promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia. El Estado no ha aportado nunca, ni un solo año, la parte proporcional de la financiación que le corresponde para aplicar y desplegar la ley. La ley que ellos mismos hicieron, no lo han cumplido nunca, ni un solo año.

Esta es una ley que nos tenía que acercar a los niveles europeos de servicios sociales, pero, en cambio, ha acontecido una nueva losa económica por el Gobierno de Catalunya, porque hay que parar este ahogo. Desde 2013 hasta el 2019, el Estado sigue transfiriendo de media un 17 % de los recursos públicos, muy alejado del 50 % que nos correspondería como garante de la financiación mínima y universal.

Pasa algo parecido, también, como han dicho, como desarrollo del ingreso mínimo vital, que debería dar cobertura a 830 000 hogares y, transcurridos más de 100 días desde su puesta en marcha, se ha reconocido el derecho a percibir esta prestación a 74 000 personas de oficio y a 16000 a instancia de las personas interesados. Sumadas, apenas alcanzan el 10 % del objetivo.

Esto no es admisible, esto no es un buen Gobierno. ¿Cuál es de un modo existencial que queremos? La crisis nos ha hecho reflexionar como sociedad en muchos ámbitos de nuestra vida; uno es el cómo queremos afrontar el reto del envejecimiento, ¿cómo queremos afrontar el crecimiento de la población de más de 65 años?

Los datos señalan una tendencia muy clara: en Cataluña, en 2050, las personas mayores de 65 años serán el 30 % de la población, casi una de cada tres personas. Por lo tanto, ¿qué atención queremos dar a nuestra gente mayor y personas dependientes y qué atención queremos recibir nosotros?

Recordemos ahora y aquí, de una vez por todas, que el sistema de servicios sociales como el tercer pilar del estado del bienestar. Hagámoslo porque nos va bienestar de las personas que nos han precedido en las luchas, que nos han cuidado, y que nos han acompañado en nuestro crecimiento como personas.

Creemos en nuestro grupo que este reconocimiento se tiene que fundar en tres aspectos: el crecimiento de la dotación presupuestaria, el reconocimiento de sus profesionales y repensar el modelo entero.

Para hacerlo posible, hay una pregunta ineludible: ¿el Estado asumirá su responsabilidad y cumplirá el compromiso que tiene con sus ciudadanos de financiación de la Ley de Dependencia? Sería hora de que después de 14 años de incumplimiento se pusieran manos a la obra.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 189

26 de octubre de 2020

Pág. 13

Vuelvo a recordar, de los 1500 millones de euros que el Departament de Treball, Afers Socials i Famílies de la Generalitat de Catalunya destina anualmente a la dependencia de Cataluña, solo 203 provienen del Estado.

Creemos que en los debates tenemos que llegar a un entendimiento de cómo solucionar este problema de financiación.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Confederado de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, Marisa Saavedra.

La señora **SAAVEDRA MUÑOZ**: Bona vesprada, moltes gràcies.

Muchas gracias al señor compareciente, representante del CERMI, por su intervención, por la orientación que nos da, por los deberes que nos pone como representantes públicos y, también, por su trabajo continuado en defensa de este sector y de la dignidad.

Como usted ha comentado, y compartimos, el concepto de discapacidad ha ido evolucionando históricamente, y es necesaria una nueva realidad normativa que responda a este concepto que va muy ligado, el concepto de discapacidad hoy, a las barreras. En la medida que vayamos suprimiendo las barreras, las más que evidentes y las menos evidentes, y también las mentales, iremos superando situaciones de discriminación y desigualdad absolutamente inadmisibles en esta sociedad.

Como usted ha recordado, estamos ahora en un proceso en esta legislatura donde hay varias leyes en distintos momentos de tramitación. Recientemente la de la prohibición de la esterilización forzosa, que ha sido un paso muy importante; la proposición de ley para regular la accesibilidad cognitiva, imprescindible este paso.

Estamos trabajando en la reforma de la legislación sobre capacidad jurídica para superar ese marco de paternalismo y sustituir la incapacitación por un sistema de apoyos a la toma de decisiones.

Es una reforma de mucho calado, donde se trata de ajustar los apoyos a las necesidades de las personas, respetando sus preferencias, sus deseos, etcétera.

La ley educativa en trámite también tendrá mucho que decir en esta cuestión. Esperemos que sea un avance importante la inclusión educativa. También la Ley de Protección a la Infancia y Adolescencia contempla cuestiones que atañen, como no, a este colectivo, y me parece muy importante señalar en lo que está trabajando este Gobierno, en el Plan de Choque para la Mejora del Sistema de Atención a la Dependencia y a la Autonomía Personal.

Usted ha mencionado una ley, que se estaba comentando hace un momento, que ha sido, realmente, —vamos a decir—, una oportunidad perdida. Era una legislación que, realmente, iba a suponer un avance importante en la autonomía personal y en la provisión de apoyos.

Con las políticas de austeridad y recortes ha sido muy desastrosa, realmente, para este colectivo, ha provocado mucho sufrimiento y estamos, en este momento, queriendo, realmente, revertir toda esta situación y avanzar en el apoyo a la autonomía personal.

Como usted ha dicho, la referencia y la guía —podríamos decir— es la Convención Internacional de Derechos de las Personas con Discapacidad. Ahí vamos muy retrasados en la aplicación y tenemos que avanzar por ahí en ese plano de igualdad, de garantía de derechos fundamentales, de la dignidad de la persona y el derecho a la capacidad de decidir sobre la propia vida.

Desde Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en común, entendemos que dar respuesta a las necesidades de este colectivo no puede ser una cuestión presupuestaria, de oportunidad política o de buena voluntad. Es una cuestión, desde luego, de derechos humanos a atender, y estamos, desde luego, muy atentos a sus planteamientos, a sus reivindicaciones que, realmente, son justas.

Ya contemplábamos en el acuerdo de Gobierno —y, desde luego, nuestro grupo parlamentario y el Gobierno de coalición tienen un firme compromiso para acabar con las discriminaciones de todo tipo y avanzar en el fomento de la autonomía personal— la inclusión, en todos los sentidos, de las personas con discapacidad en la sociedad.

De manera que gracias por sus aportaciones. También pido disculpas, porque me tengo que ir ahora a la otra comisión sobre la modificación en cuanto a la capacidad jurídica.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: De acuerdo.

Bien, a continuación, tiene la palabra la portavoz del Grupo VOX, Rocío De Meer. Tiene la palabra.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 189

26 de octubre de 2020

Pág. 14

La señora **DE MEER MÉNDEZ**: Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias por su comparecencia, señor Cayo Pérez Bueno.

Ciertamente, las necesidades de las personas con discapacidad, yo creo que es de lo más bonito que podemos hablar en este Congreso de los Diputados y también de lo más necesario.

Por seguir un poco el hilo de su comparecencia y comentar un poco todos los que temas que ha estado usted comentando hoy, en primer lugar, compartimos, absolutamente, la reflexión de que la discapacidad no es un hecho aislado, de que las personas con discapacidad, al fin y al cabo, son sus familias también, que no solo son esas personas, sino sus entornos familiares y todo lo que ello supone para los entornos familiares.

Sin embargo, también nos parece bastante importante, como ha comentado usted, que, ahora mismo, en el ámbito de la discapacidad, ciertamente nacen más personas con discapacidad, porque, al fin y al cabo, tenemos medios clínicos para superar determinadas barreras que, en otros tiempos, no se tuvieron, desde el punto vista científico.

Pero a nosotros nos preocupa, enormemente, —y es algo que hace tiempo que no se debate en esta Cámara—, la dignidad humana de las personas con discapacidad y su derecho a la vida, desde la propia concepción. Nos preocupa porque tenemos tasas de aborto en discapacidades —como, por ejemplo, el síndrome de Down— que superan el 80 %. Esto es algo que pensamos que es, absolutamente, contrario a la dignidad humana de las personas con discapacidad, que la vida de una persona con discapacidad vale exactamente lo mismo que la de alguien que no la tenga.

Por lo tanto, desde esa premisa que para nosotros es fundamental, además para abordar el tema de la discapacidad desde una mirada limpia, considerando, realmente, su dignidad humana con el valor intrínseco que esto conlleva, independientemente de la capacidad, sino por el hecho de ser, por el hecho de existir.

Las personas con discapacidad, ciertamente, —y ya entrando en el ámbito socioeconómico como ahora lo pide usted—, tienen menores rentas y mayores gastos. Esto es un hecho innegable y, además, es un hecho que, desde la óptica del 9.2, los poderes públicos tienen la obligación de afrontar. Los poderes públicos tienen que remover estos obstáculos, como afirma nuestra propia Constitución y tienen que hacer especial hincapié en esta situación socioeconómica de las personas con discapacidad, que es, generalmente, precaria, y es algo que nuestro sistema no se puede permitir.

Por lo tanto, estamos, absolutamente, a favor de mejorar todos aquellos sistemas, como, por ejemplo, el Sistema de Dependencia o las prestaciones de la Seguridad Social o las prestaciones de hijo a cargo con discapacidad, etcétera. Todo lo que es el ámbito asistencial y de prestaciones, ciertamente, pensamos que es, absolutamente, insuficiente en el ámbito de las personas con discapacidad y sus familias, y, fundamentalmente, del sacrificio que conlleva para muchísimas familias.

Muchísimas familias tienen el sacrificio de la persona dependiente que conlleva la incapacidad física o de tiempo para poder desempeñar ninguna profesión.

Por lo tanto, nos encontramos situaciones, absolutamente, insostenibles e inconcebibles para una sociedad como la nuestra. Situaciones de personas dependientes con una persona a su cargo y sin ninguna otra prestación que aquella que le otorga el Sistema Nacional o el Sistema de Dependencia.

Pensamos que esto es algo que hay que abordar y hay que abordar, además, con una urgencia y una premura, absolutamente, radicales.

El Sistema de Dependencia, por otro lado, pensamos que adolece de un defecto fundamental. El Sistema de Dependencia es un sistema, absolutamente, necesario, es un sistema que hay que mejorar —este es un debate que hay que abrir, además en este país—, pero partimos de la tesis de que el Sistema de Dependencia, ahora mismo, conlleva unas injusticias por razón de código postal, por razón de comunidad autónoma.

Hay prestaciones de dependencia que, al margen de los trámites burocráticos que son, más o menos, farragosos, en función de que comunidad autónoma te haya tocado y, por otro lado, las propias prestaciones, una persona dependiente en Cataluña cobra distinto que una persona dependiente en Murcia, que una persona dependiente en Castilla y León o que una persona dependiente en Madrid.

Pensamos que esta desigualdad y esta injusticia, por razón de código postal, por razón de comunidad autónoma, es otra de las situaciones que hay que abordar en el debate de la dependencia, que es un debate urgentísimo que abordar por esta Cámara.

Por otro lado, ha dicho usted que las personas con discapacidad no queremos ser dependientes. Sé perfectamente a lo que usted se refería, pero, por otro lado, quiero matizar esta situación.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 189

26 de octubre de 2020

Pág. 15

Porque, al fin y al cabo, la dependencia no está relacionada, en ninguna instancia, con la dignidad humana y hay muchísimas personas con discapacidad, como usted bien sabe, que no les queda otra que ser dependientes en muchísimas situaciones, absolutamente, extremas y la dependencia no menoscaba para nada su dignidad humana.

Sencillamente, los poderes públicos tienen la obligación de garantizar que esa dependencia se lleve a cabo con el cubrir, de la mejor forma, los derechos y libertades de las personas con discapacidad, en ese sentido, pero, en cualquier caso, el hecho de ser o no ser dependiente no menoscaba para nada ni está relacionado con la dignidad humana de tal persona.

Por otro lado, queremos también felicitaros por el trámite que se va a llevar a cabo para la supresión, finalmente, de la excepción en el Código Penal relativa a la esterilización forzosa de personas con discapacidad.

Algo que considerábamos una anomalía absoluta y una situación, absolutamente, degradante y contraria a las personas con discapacidad, que no era otra cosa que, al final, una mutilación no consentida y, absolutamente, encubierta y protegida por un sistema legislativo.

Por lo tanto, nos felicitamos y nos congratulamos que esto vaya a desaparecer. Esta reforma, que, como bien sabemos, fue introducida, en su día, en el año 89 por el Partido Socialista. Cosa que nos alegramos de que, finalmente, vaya a desaparecer.

Por otro lado, ha hablado usted de un sistema educativo inclusivo. Este ha sido el tema estrella en varios de los meses del primer estado de alarma.

El sistema educativo inclusivo, como usted bien sabe, es un tema que levanta algunas ampollas dentro del mundo de la discapacidad. Ahí nosotros, además, nos preocupa enormemente.

Nosotros consideramos que, ciertamente, hay que avanzar en un sistema inclusivo, y, además, fundamentalmente, en los entornos rurales. Alguien ha hablado por aquí de los entornos rurales y yo creo que esto es fundamental. Al fin y al cabo, hay muchísimas personas con discapacidad, cuya accesibilidad, cuyos medios y cuyas circunstancias dependen y están, absolutamente, condicionadas por el hecho de vivir en un entorno rural. Esta es una circunstancia que hay que tener en cuenta siempre y, además, muy especialmente, en el tema educativo.

Una persona con discapacidad o un niño con discapacidad que viva en un entorno rural no tiene otra posibilidad, y, por lo tanto, debe tener la garantía de que los poderes públicos van a garantizar los medios dentro de su sistema educativo para que su educación vaya a ser, absolutamente, plena y con todas las posibilidades.

No obstante, nosotros hacemos una defensa también de los centros de educación especial. Los centros de educación especial nos parecen, absolutamente, imprescindibles y, además, pensamos que se deberían potenciar.

En cualquier caso, siempre está la libre elección de las familias como considerábamos desde la primera premisa, a la que, además, usted ha aludido: las personas con discapacidad no son solo ellas, sino, además, su entorno familiar, que es, al fin y al cabo, el entorno que condiciona a estas personas con discapacidad. Pensamos que estos entornos tienen que ser libres para tomar estas decisiones.

En cualquier caso, los centros de educación especial deben ser potenciados, porque, al fin y al cabo, no son centros, como se han dicho en muchas ocasiones, que se discrimina en función de su capacidad, sino que consideramos que, en última instancia, son centros en los cuales se dota de las herramientas en virtud de la necesidad. O sea, que son centros que hay que poner en valor y, además, que hay que potenciar.

Por otro lado, en materia de empleo, el empleo protegido también consideramos que es una de las instituciones imprescindibles en cualquier sociedad decente que se precie.

El empleo protegido, además, es una materia que hay que abordar, que hay que potenciar y que hay que cuidar, especialmente, porque hay que cuidar que, verdaderamente, las personas con discapacidad tengan acceso a un empleo digno y que, además, esté dentro de su autonomía.

En materia de empleo, ciertamente, tenemos las instituciones de los centros especiales de empleo, que es otro de los melones de los debates abiertos, también con muchísimos matices, en función de que **(No se entiende lo que dice)**, pero, en cualquier caso, es un debate imprescindible y en materia de empleo, ciertamente, hay que avanzar.

Sin embargo, a mí me gustaría poner encima de la mesa algo que consideramos, desde el Grupo Parlamentario VOX, imprescindible y que, además, nos lo han manifestado desde muchas asociaciones: que se habla poco de los centros de terapia ocupacional. Yo creo que este es un tema interesante y,

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 189

26 de octubre de 2020

Pág. 16

además, fundamentalmente, para todas aquellas personas con una discapacidad, en muchos casos, inhabilitante y a todas aquellas personas en situaciones, verdaderamente, extremas.

Los centros de terapia ocupacional les otorgan esa salida, ese día a día muchísimo más fácil, muchísimo más entretenido, y tener una salida alternativa al empleo y que, realmente, puede ser potenciada. Yo creo que es un tema que podemos poner encima de la mesa.

Por otro lado, en cuanto a la accesibilidad, estamos, absolutamente, de acuerdo. La accesibilidad sigue siendo una asignatura pendiente que, además, hay que abordar y, por otro lado, toda financiación, por supuesto, para la accesibilidad nos va a parecer poca. Es decir, que la accesibilidad hay que abordarla de manera urgente.

Por otro lado, ha hablado usted de la reforma del Sistema Nacional de Salud. No sé cómo voy de tiempo, señor presidente, porque no lo estoy controlando.

El señor **PRESIDENTE**: ((*No se entiende lo que dice*)).

La señora **DE MEER MÉNDEZ**: 20 segundos, pues ya termino deprisa.

Ciertamente, por un lado, consideramos que —y, de nuevo, aquí entran en juego las comunidades autónomas—, por ejemplo, en materia de discapacidad tenemos situaciones como la valoración de la discapacidad como competencia transferida. Aquí consideramos también, y en algunas plataformas se han hecho eco, de que se generan diferencias en función, de nuevo, de en qué comunidad autónoma se resida. Por lo tanto, aquí, de nuevo, consideramos que tienen que ser abordadas.

En última instancia y ya para terminar, detenerme en el tema de las comunidades autónomas. Las comunidades autónomas han fracasado y yo creo que, además, en temas como la discapacidad, podemos observarlo de una manera cristalina: es necesario, independientemente de donde resida cada persona que tenga las mismas oportunidades.

Yo creo que esto es algo muy básico, que yo creo que todos los parlamentarios en esta sala y en el hemiciclo estarían, absolutamente, de acuerdo desde una perspectiva de la justicia y de la igualdad más elemental.

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Bien, a continuación, tiene la palabra, la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, Carmen González Guinda.

La señora **GONZÁLEZ GUINDA**: Muchas gracias, presidente.

Señor Cayo, bienvenido a esta comisión en mi nombre y en el del Partido Popular reitero la felicitación por su nuevo mandato, que no dudo que será muy productivo. Bienvenido a usted y a CERMI, a quien representa, que, como muy bien usted nos define, es la expresión de la sociedad civil articulada en torno a la discapacidad, a las personas y a sus familias, con el fin de que, mediante el diálogo y la negociación política, la discapacidad esté en la agenda política para avanzar en derechos, en inclusión y en el bienestar social tanto de las personas con discapacidad como de sus familias. Para ello, estamos hoy aquí. Muchas gracias.

Bienvenido, por otro lado, a esta Comisión de Derechos Sociales y Discapacidad, —eso sí—, con el pesar de que, en esta legislatura, no sea una comisión específica para las políticas integrales de discapacidad, que, como muy bien usted sabe, existía en las últimas legislaturas con carácter permanente y a la que el Partido Popular, en la decimosegunda, le dotó de carácter legislativo.

Me va a permitir que mis primeras palabras sean de apoyo y solidaridad a las personas con discapacidad y a sus familias a lo largo de esta pandemia. Muchos han sido los problemas que han tenido que afrontar y, en muchas ocasiones, se han encontrado con muchos silencios y demasiadas puertas cerradas.

Nuestro reconocimiento al mundo asociativo de la discapacidad, que durante la pandemia han sostenido y lo siguen haciendo las necesidades de las personas con discapacidad y sus familias, y han demostrado su plena dedicación, movilizándolo sus propios recursos, especialmente, cuando los servicios sociales se han visto desbordados. Así quiero hacer un repaso.

En el ámbito social, desde el inicio de la pandemia, se puso de manifiesto la desidia y la desatención por parte del vicepresidente segundo, con competencias en discapacidad, en asumir sus responsabilidades en cuanto al impacto que se produjo en los centros residenciales de personas con discapacidad. Centros de los que se desentendió desde el primer momento y en el peor momento.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 189

26 de octubre de 2020

Pág. 17

Tampoco hubo ni siquiera referencias en sus largas comparecencias a los centros especiales de empleo, que tantos esfuerzos han hecho para seguir abiertos y prestar, en muchos casos, servicios de los considerados esenciales. Centros donde, como bien sabe, se generan y gestionan oportunidades laborales, estables y, convenientemente, adaptadas a las personas con capacidades diferentes.

En el ámbito educativo, muchas también han sido las dificultades de alumnos y alumnas con discapacidad, que han tenido en el seguimiento de las clases online, y también grave es la pérdida de psicoterapias, logopedias en los centros ocupacionales que se vieron forzados a cerrar. En todos estos casos, el retroceso en habilidades cognitivas, motrices, lingüísticas, sociales ha sido muy importante y creemos que la recuperación de ellas va a llevar un tiempo y un trabajo fundamental e importante.

Ha habido una falta de previsión en casos muy concretos, como en la vuelta al cole. Como ejemplo, el hecho de no tener listas las mascarillas comunicativas imprescindibles para alumnos con problemas con discapacidad auditiva o con TEA. Habiendo tenido seis trimestres por delante para haber subsanado las trabas administrativas, no puede ser tan difícil, cuando en Francia ha sido el Ministerio de Educación el que ha suministrado 100 000 mascarillas inclusivas en los colegios en el inicio del curso. Problemas, también, en la falta de accesibilidad para comunicar las incidencias de los contagios, tan importante para preservar la confidencialidad.

En fin, usted sabe bien las dificultades que están afrontando durante esta pandemia, ya demasiado larga, y que si ya es dura para todos, para las personas con discapacidad y sus familias lo están siendo más, pero, como muy bien ha señalado en su intervención, lo importante es seguir trabajando por los derechos y oportunidades del mundo de la discapacidad y en ello estamos aquí. Como siempre suele ser, nos ha traído una amplia agenda de trabajo y no dude que cogemos gustosamente el testigo.

Todos nos felicitamos por el consenso obtenido, hace unos días, en la tramitación de la ley para la modificación del Código Penal, por la que se radica esa práctica tan vejatoria para las mujeres con discapacidad, como es la esterilización forzada o coercitiva, que ha sido un paso importante hacia el cumplimiento de la convención y su aprobación, por unanimidad, nos honra como sociedad. Una unanimidad que, no dudo, se logrará en otras muchas leyes, que usted ya ha mencionado.

Usted sabe que viene siendo habitual, en esta casa, en lo referente a la legislación referida a la discapacidad, —eso sí—, tras un debate parlamentario que seguro será enriquecedor.

Somos conscientes de las muchas enmiendas presentadas, tanto por CERMI como por diferentes asociaciones de la discapacidad en las leyes no específicas que están en tramitación, como el impuesto del Ingreso Mínimo Vital, la Ley de Protección a la Infancia y a la Adolescencia frente a la violencia, el de Educación, entre otras.

Todas ellas, tratando de adaptarlas a las directrices de la convención en cuanto al cambio de paradigma tan importante, que es el enfoque hacia una plena autonomía y hacia el apoyo en la toma de decisiones, con el fin de crecer, día a día, hacia una plena inclusión.

En cuanto a las específicas en temas de discapacidad, usted ha comentado varias de ellas, las que hoy en día ya están en nuestra agenda y otras más de las que nos ha dado buena cuenta y las que tenemos en la agenda:

El proyecto de ley por el que se reforma la legislación civil y procesal para el apoyo a las personas con discapacidad en el ejercicio de su discapacidad jurídica. Ésta ya está tramitándose.

La proposición de ley general de derechos de las personas con discapacidad para establecer la accesibilidad cognitiva. También en tramitación.

Proposición de modificación de la ley general de derechos de personas con discapacidad que están en situación de dependencia para que sean reconocidas como personas con discapacidad. Está pendiente de tramitación en el Senado.

Proposición de ley de modificación de la ley de carreteras para eximir del pago de peajes a vehículos de personas con movilidad reducida. También se tomó en consideración en el Senado.

La iniciativa legislativa popular de modificación de la ley de dependencia, en cuanto a la participación en el copago de prestaciones y servicios. En cuanto a esta reforma, no olvidemos, nació lastrada, ya que carecía de memoria económica y, actualmente, no ha solucionado sus problemas de financiación.

Ahora bien, hay escollos que estoy segura que encontraremos, fundamentalmente, en lo que atañe a la tercera pata de la financiación, —el copago—, debido a que para estimar el porcentaje promedio de copago a nivel nacional será difícil, pues tenemos 17 modelos diferentes de copago, tantos como comunidades autónomas, y porque para el cálculo dependerá de las rentas de las distintas comunidades autónomas y, en el caso de prestaciones del coste, dependerá también del precio de las propias

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 189

26 de octubre de 2020

Pág. 18

prestaciones. Ahora bien, se podrían establecer unos criterios mínimos, ampliar la exención, limitar la aportación máxima. En fin, habrá que estudiarlo, por supuesto, con detenimiento.

Por otro lado, decir que compartimos que, en los nuevos estímulos económicos, ante la crisis económica actual, como el Ingreso Mínimo Vital o los fondos europeos de recuperación, se debe tener en cuenta a las personas más necesitadas, como usted señalaba, siendo un aspecto relevante esta circunstancia, pues las necesidades de las personas con discapacidad son económicamente más costosas debido a su especificidad, como usted muy bien apuntó.

A este respecto, quería preguntarle si es consciente de la queja formulada por la Plataforma del Tercer Sector, el día 7 de octubre, en cuanto a que no se tenga en cuenta a las asociaciones de acción social en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la Economía Española. Manifiesto en el que su presidente expresó su preocupación por la invisibilidad del tercer sector en los discursos políticos y más, en un momento, que es socialmente crítico.

A su vez, destacaba, en sus manifestaciones, el papel de las asociaciones de acción social como verdaderas impulsoras de la recuperación económica y social de España tras esta crisis sociosanitaria, especialmente cuando ha quedado demostrado que, durante la pandemia, han sido ellas las que han sostenido, en muchos casos, las necesidades de los colectivos más vulnerables y han demostrado su capacidad movilizándolo sus propios recursos, incluso cuando los servicios sociales se han visto desbordados, como antes dije.

¿No crees, señor Pérez Cayo, que ahora, más que nunca, es necesario un diálogo real y efectivo para gestionar de una manera productiva y ágil las consecuencias provocadas por la COVID en los colectivos más vulnerables, en especial en el colectivo de la discapacidad? Usted hablaba de un plan de rescate al respecto, me gustaría que lo ampliara.

Hablando de financiación, ¿qué opinas sobre el recorte del 0,7 del Impuesto de Sociedades, una aportación que se gestó con el fin de atender la financiación de las asociaciones del tercer sector? Usted lo sabe bien, puesto que seguro estuvo en alguna de aquellas negociaciones con nuestro compañero Mario Garcés, que tenía un único fin, el de financiar proyectos de acción social y al que, de forma torticera, ahora se le sustrae una parte para ONG de cooperación al desarrollo medioambientales. Que no es que nosotros estemos en contra de que se apoye financieramente a estas ONG, como no creo que lo esté usted ni el comité al que representa. Lo que no nos parece es que se retrotraiga de esta partida.

Por cierto, quería también preguntarle si es usted conocedor de las fechas en que se van a hacer efectivos los pagos a las asociaciones del tercer sector de esta partida, porque, de momento, solo se han publicado las de las ONG ambientales, en publicación del 21 de octubre, y de las del tercer sector, por lo que nos transmiten las distintas asociaciones, nada se sabe y les preocupa.

Por otro lado, supongo que, de cara a la financiación del próximo año y viendo la crisis económica que se avecina con el cierre de tantas empresas, previendo que la recaudación de este impuesto baje considerablemente, y que las previsiones sean negativas, supongo que haya cierta preocupación en el sector, más si cabe, teniendo en cuenta que las propias aportaciones de socios y particulares a muchas de estas asociaciones se reduzca, notablemente y precisamente por las situaciones económicas de los socios como consecuencia de esta crisis. ¿No cree, por tanto, qué es importante tener certezas con los compromisos adquiridos?

Por otro lado, nos ha hablado aquí de la demanda del CERMI respecto a una futura modificación legislativa en materia laboral, una nueva ley de inclusión laboral de las personas con discapacidad para elevar la tasa de actividad de este colectivo hasta el 50 %, 10 puntos porcentuales más que en la actualidad. Ustedes denuncian que el modelo actual de impulso de empleo tiene 30 años y es obsoleto. Cosa que compartimos.

Estamos de acuerdo, también, en que en esa regulación se ponga más énfasis en las mujeres con discapacidad que sufren más severamente la exclusión laboral y que se conduzca a lograr una sociedad más integradora, implantando, desde las empresas, una cultura corporativa más acorde con la responsabilidad social, dando más oportunidades a colectivos que requieren apoyo en la inserción social.

Por último, en el Partido Popular entendemos que es urgente poner en marcha una nueva estrategia nacional de discapacidad. Nosotros ya hemos hecho una iniciativa al respecto, instando al Gobierno su elaboración. Por cierto, el secretario de Estado no la mencionó en su primera intervención en esta Cámara, —eso sí—, rectificó a preguntas nuestras afirmando que sí está entre los objetivos de esta legislatura. Cosa que nos alegra.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 189

26 de octubre de 2020

Pág. 19

Nos parece fundamental acelerarla, pues corremos el riesgo de que, ante la crisis económica venidera, queden las políticas y la financiación de la discapacidad muy relegada.

¿No cree que sería interesante contemplar ya, en esa estrategia, la creación de un centro de referencia estatal universidad discapacidad para promover el incremento del alumnado universitario con discapacidad también? Ya que usted ha nombrado la estrategia de autismo, ¿no considera que también sería importante la creación de un centro de referencia de autismo, que es una promesa que quedó ahí, sin llegarse a ejecutar?

Señor Cayo, de nuevo, mi gratitud y la de mi partido por su presencia en esta comisión que, como ocurre con todas sus intervenciones, nos sirven de mucha ayuda para poner el enfoque en las prioridades en las que hemos de seguir trabajando, en cuanto a las políticas de discapacidad, para seguir avanzando hacia una total inclusión y una mejora en la calidad de vida de ellas y de sus familias.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Bien, a continuación, tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, Yolanda Seva.

La señora **SEVA RUIZ**: Gracias, señor presidente.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista, queremos agradecer, en primer lugar, la comparecencia de don Luis Cayo Pérez Bueno y al CERMI, por su presencia hoy en la Comisión de Derechos Sociales y Políticas de Discapacidad.

La semana pasada lo recibíamos en la Comisión de Justicia para tratar y realizar las aportaciones oportunas sobre el proyecto de ley por el que se reforma la legislación civil y procesal para el apoyo a las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica.

Hoy, en esta comisión, lo recibimos también para volver a incidir en esa reforma de la ley de nuestro Código Civil y también para poder conocer, de primera mano, las actuaciones que lleva a cabo el CERMI en el ámbito de las capacidades diferentes.

Antes de continuar, y como usted ha comentado también anteriormente, mi compañera diputada autonómica de la Comunidad Valenciana, Laura Soler Azorín, hoy me ha recordado que es el día del daño cerebral adquirido. Ella forma parte del colectivo de la discapacidad y su mensaje ha sido de agradecimiento al esfuerzo que, día a día, hacen las personas afectadas, sus familias y las entidades como ustedes que dan su apoyo. Gracias a personas con discapacidad como Laura por su trabajo constante y por la adquisición de esos derechos. Tenemos que agradecer el apoyo constante y la cooperación en cualquier proyecto que favorezca la adquisición de derechos y la equidad para este colectivo.

Hablamos de garantizar la voluntad y las preferencias de las personas con discapacidad desde una normativa consensuada y apoyada, mayoritariamente, por el tejido social para el apoyo en la toma de decisiones cuando sea necesario.

Hablamos de una ley que incluirá elementos transformadores para dar preponderancia a la capacidad jurídica de las personas con capacidades diferentes, y eso se hace desde un gobierno progresista y de inclusión.

Una ley que aspira a reformar el derecho civil, adaptándolo a la Convención Internacional y, por ello, prestamos especial atención a las enmiendas de mejora que se presentan y que, sin duda alguna, enriquecerán el texto desde la cooperación y el diálogo social.

Como ya comentamos, es un cambio de paradigma en nuestra legislación y en nuestra sociedad, que garantizará la importancia que tiene para el colectivo la autonomía personal y la independencia, la libertad en la toma de decisiones propias en igualdad de oportunidades. La capacidad jurídica, como ustedes dicen, es una cuestión de derechos humanos en libertad y sin discriminación.

Del mismo modo, es cuestión de derechos humanos el gran paso dado con la erradicación de la esterilización forzosa o con la aprobación de la eutanasia: la decisión de morir dignamente.

Existe la voluntad, por parte de este Gobierno, de que esta tramitación sea ágil, con el máximo consenso social, se dan pasos importantísimos en la consecución de derechos y, por ello, debemos sentirnos orgullosos como sociedad. Por ello, la escucha activa es fundamental para continuar en el camino de la conquista de derechos y debemos continuar con ese diálogo que nos enriquece como sociedad.

El CERMI, como organización, representa y trabaja en los avances y mejoras efectivas para el grupo social al que representa, mejorando sus condiciones de vida, reforzando su reconocimiento y la protección

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 189

26 de octubre de 2020

Pág. 20

de sus derechos, promoviendo la igualdad de oportunidades y luchando por la inclusión y normalización social. CERMI ha conseguido la cohesión y la unidad del sector de la discapacidad en España y se ha convertido en un referente para las personas con capacidades diferentes y, por ello, el reconocimiento de los poderes públicos y de la sociedad civil.

Las personas con discapacidad, a lo largo de la historia, han sufrido varios tipos de discriminación y ocultación, que derivaron en una pérdida de derechos, y una relegación a un segundo o tercer plano en la sociedad en la que vivíamos. Recuperar los derechos de este colectivo se ha convertido en una lucha constante, cuando debería haber sido una obligación para todos y todas, sin fisuras.

Ese traslado a los poderes públicos de propuestas constructivas, necesidades y demandas de un grupo tan numeroso de población es una tarea de todos, promoviendo la no discriminación, la igualdad de oportunidades, la emancipación social y la mejora de las condiciones de vida de las ciudadanas y ciudadanos españoles con discapacidad y la de sus familias. Es importante la puesta en marcha de proyectos de innovación y transformación social para la defensa y reconocimiento de los derechos de las personas con discapacidad y, por ende, de sus familias.

Como objetivo principal para la plena inclusión en la comunidad en la que se desenvuelven, como ciudadanos de pleno derecho, siempre bajo los valores de la Convención Internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad. Hemos tardado en adaptarnos a su articulado, pero lo estamos consiguiendo y nada ni nadie nos debe apartar de ese camino.

¿Dónde queremos llegar? A la unidad, a la cohesión, al respeto por la diversidad, la independencia, la inserción laboral, la igualdad entre hombres y mujeres, la participación, la calidad, la solidaridad social. Para ello, necesitamos reformas legislativas, por supuesto, pero también reformas sociales que nos unan y que no intenten dividir o quebrar el Estado de bienestar y los derechos humanos.

¿Cómo vamos a llegar a conseguirlo? Pues, sin duda, la unión hace la fuerza, y crear una plataforma unitaria, aporta valor al colectivo con corresponsabilidad, independencia y autonomía, defendiendo la realidad social en la que viven las personas con discapacidad y creando posibilidades de acceso a los derechos, bienes y servicios de la comunidad.

Las demandas de este colectivo son claras: la no discriminación, la igualdad de oportunidades, la inserción laboral, la capacidad de decisión como herramienta de acompañamiento de las políticas activas y participación social, la salud, la asistencia sanitaria, la protección del consumidor con discapacidad, la protección y la previsión social, la oportunidad digital, la incorporación a las nuevas tecnologías y a la sociedad del conocimiento determinantes en la sociedad del futuro, en el que las personas con discapacidad no se pueden quedar atrás, la protección de las mujeres con discapacidad que sufren doble discriminación, el soporte a las personas con discapacidad en el medio rural, en el que están lejos de alcanzar, el acceso a derechos, prestaciones, bienes y servicios en igualdad de condiciones y, cómo no, la inclusión en las políticas sociales europeas.

Usted hablaba de los fondos europeos tan necesarios para el desarrollo de este tipo de políticas y en la cooperación, cómo no, internacional. La discapacidad dentro de la globalización, generando espacios amplios de acción y de colaboración hacia una verdadera accesibilidad universal.

Por ello, y gracias a la actividad asociativa, el objetivo de las políticas públicas, en derechos sociales y discapacidad, consiste en asegurar los derechos de las personas con capacidades diferentes, sus familias y cuidadores, con respecto a cada territorio y a sus particularidades.

Hemos escuchado con atención su intervención y, como ya comentó, necesitamos agilidad en el trámite en reformas como las que ahora nos ocupan, y el Gobierno de España lo sabe y trabaja por su rápida tramitación, escuchando y valorando todas las propuestas que lleguen, con un apoyo extenso y generalizado, y ojalá unánime como en la erradicación de la esterilización forzosa.

Desde mi grupo parlamentario, nos gustaría también conocer su opinión sobre las dificultades en el acceso al mercado de trabajo y a las nuevas tecnologías para las personas con discapacidad y, también, en el qué nos queda por hacer para la adquisición plena de derechos.

Para finalizar, hago más sus palabras: no restringir, sino apoyar; no excluir, sino acompañar cuando sea preciso en igualdad y con dignidad.

Tenemos una tarea ardua de aprendizaje como sociedad en la educación en igualdad, sin discriminación, con independencia, con autonomía para conseguir lo que debería ser evidente, lo que debería ser no una conquista, sino una realidad: la igualdad en derechos.

Agradecer su intervención, su disposición siempre en participar para la creación de nuevas iniciativas que nos hagan alcanzar la verdadera igualdad.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 189

26 de octubre de 2020

Pág. 21

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Bien, para dar respuesta a todo lo que se ha planteado o añadir lo que crea conveniente, tiene la palabra el señor Luis Cayo Pérez.

El señor **PRESIDENTE DEL COMITÉ ESPAÑOL DE REPRESENTANTES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, CERMI** (Pérez Bueno): Gracias, presidente. Gracias, señorías.

Creo que, en sede parlamentaria, en alguna anterior comparecencia, en la formalidad, pero también en la informalidad y en el trato directo, incluso cuando había contacto físico, hemos dicho y hemos afirmado —y no es un halago del momento ocasional— que el Parlamento es el poder público más cercano, más próximo, que sentimos amistoso y amigable con las personas con discapacidad y sus familias. Me reitero en esta aseveración por la deferencia, el trato respetuoso, cercano y afectivo, que han demostrado, una vez más, hoy todas sus señorías en sus respectivas intervenciones.

No duden que lo trasladaré así a ese movimiento asociativo de la discapacidad en nuestro país, en España, que, a veces, somos muy propensos a acusar o a desmerecer los logros que hemos conseguido como comunidad política, como país.

Les puedo decir que en España sí hay muchas sociedad civil y hay una sociedad civil desbordante en materia de discapacidad, y esto hay que verlo como un logro, como un bien social, hay que cuidarlo y hay que estimularlo, y no por alardear, sino porque es una prueba y una evidencia de que una buena sociedad civil tramada, organizada, comprometida y activa no es un elemento de conflicto, sino un acompañante, un aliado de los poderes públicos para mejorar.

Siempre habrá tensiones en cualquier proceso democrático. Los sectores no paramos de pedir que, a veces tenemos ese aspecto de la demanda continua y constante, y los poderes públicos tienen, a veces, dificultades en atender una demanda creciente. Pero creo que en esa tensión pueden salir resultados muy productivos, que se pueden gestionar, en todo caso, las diferencias y que es un elemento de ensanche, desde luego, de los derechos sociales y también de una democracia avanzada, como establece nuestra Constitución que debe ser España.

Voy contestando a las distintas peticiones de información o de opinión, que han ido suscitando los distintos portavoces, empezando por el primer grupo, el Grupo Nacionalista Vasco.

No está nuestro amigo Iñigo, pero le respondo: yo no he podido, porque no se puede decir todo en el tiempo asignado. El movimiento CERMI es un movimiento estatal, nacional, español y territorial autonómico: somos un CERMI estatal y 19 CERMI autonómicos, 17 comunidades autónomas y 2 ciudades autónomas.

Toda nuestra acción es un sumatorio de las dos dimensiones, sabiendo que hay aspectos de decisión que son o exclusivos o más intensos de un ámbito de decisión, en este caso del Estado, de las Cortes Generales, muchos compartidos y otros muchos también son exclusivos de las comunidades autónomas. En ningún momento, hemos tratado de escamotear esa realidad o de presentar una visión que no se acomode a la Constitución y a un Estado, absolutamente, de gestión compartida, como es el actual, el que establece la Constitución del 78.

Le puedo decir que la convergencia de la dimensión estatal y de las autonómicas es bastante productiva, ofrece resultados y no hay intenciones. Creo que hay una convergencia enorme en lo que nos une con la defensa, por supuesto, y la afirmación de aquello que es particular o que es propio del territorio.

Yo creo que en la exposición que he hecho de las propuestas y normativas, porque estamos en el Legislativo, se refieren todas a la normativa donde hay legislación estatal.

Hay una Ley General de Sanidad, hay una Ley de Autonomía Personal y Dependencia, hay una Ley General de Seguridad Social. No había, pero ahora lo hay, y parece que no ha sido discutido por esta Cámara, que lo apoyó sin ningún voto en contra, un Ingreso Mínimo Vital.

O sea, todas las cuestiones que he planteado sí que hay un espacio para la decisión del Estado, sabiendo que gran parte de las competencias y de las atribuciones que tienen que ver, más directamente, con la discapacidad, sobre todo con las prestaciones de contenido material, son competencia exclusiva de las comunidades autónomas.

Desde luego, el movimiento CERMI no va a hacer cuestión ni va a pedir un cambio en algo que nos viene dado por la configuración constitucional de nuestro país respecto al modelo autonómico, pero sabiendo que hay aspectos de coordinación o de legislación básica, que después pueden ser mejorados o ampliados desde las comunidades autónomas.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 189

26 de octubre de 2020

Pág. 22

Preguntaba también el representante del Partido Nacionalista Vasco, sobre los fondos europeos. Creemos que los fondos europeos es casi ya una evidencia y un clamor. No dudo de la utilidad pasada para hacer nuevas obras, sino que deben tener un rostro más social, más pegado a la realidad de la situación y a las demandas presentes.

En este sentido, los fondos europeos —la segunda programación de los fondos del periodo 2021-2027, que eran los fondos ordinarios— más los fondos de recuperación, que han dimanado de la crisis del COVID, deben tener este rostro social el Gobierno y los grupos. Si así nos lo piden, tenemos propuestas de cómo engarzar esos fondos con la accesibilidad universal, con el cambio del modelo educativo hacia un modelo mucho más inclusivo o con otro de los objetivos que planteaba que es la desinstitucionalización.

Creo que hay un recorrido grande, hay que convencer también —y hacemos actividad de incidencia en Bruselas— a las instituciones europeas para ello, para que lo permitan en las grandes regulaciones de origen y que después los Estados intensifiquen esa apuesta por darle otra aplicación, darle otra finalidad a los fondos europeos y no hacer lo mismo que se ha venido haciendo.

Otro aspecto, gestionar y saber gestionar todos los fondos que se le asignan a España, porque es creo un fracaso en un país que se haya de devolver entre un 50 y un 60 de los fondos recibidos hasta ahora, porque no se es capaz de gestionarlos. Eso creo que también nos coloca en una situación de volver a pedir más, y no es una situación demasiado lucida, sino has sido capaz de gestionar los fondos que ya ha recibido. Ahí también nuestra disposición a colaborar.

Aquí, fundamentalmente, son las comunidades autónomas las que gestionan los fondos europeos en hacer realidad una gestión eficiente, y, por supuesto, nada de laxitud o de flexibilidad que impida un seguimiento y un control efectivo, pero también eficacia, porque, sin eficacia, los controles no sirven para nada.

Paso a la representante Sara Giménez de Ciudadanos. También agradecerle el tono y sus consideraciones hacia CERMI en todas las cuestiones que estamos trabajando, que su grupo ha sido receptivo a nuestras propuestas, a nuestras demandas y a nuestros planteamientos.

Respecto del Ingreso Mínimo Vital, CERMI ha saludado el logro, de un modo rápido y en una situación crítica como país, de algo que parecía una utopía, algo imposible, que hablábamos mucho, pero que estaba muy lejano de verlo hecho realidad, que exista un Ingreso Mínimo Vital como prestación de la Seguridad Social. Creo que se ha hecho un encaje, con los previos ingresos, las regulaciones autonómicas, que es digno de mérito, de reconocimiento y que tendrá que mejorar.

Dicho eso, si le pusiéramos un termómetro respecto a qué sensibilidad tiene la regulación del Ingreso Mínimo Vital respecto a la discapacidad, la comprobación sería un poco triste. En ese sentido, no es demasiado sensible respecto a la realidad de la discapacidad, pero esto no es una crítica de fondo, sino una posibilidad de mejora a través de la tramitación parlamentaria.

Pedimos, en su momento, que se tramitara como proyecto de ley el Real Decreto-ley, incluso en la legislación de urgencia subsiguiente, porque se han aprobado decretos-leyes que afectan al Ingreso Mínimo Vital posteriores a su creación, haya habido algunas mejoras y no dudamos que en la tramitación parlamentaria se pueda mejorar y que sea tan sensible a la discapacidad como lo es a las familias monoparentales o como lo es a las situaciones de familias con niños y niñas.

Entendemos que tiene recorrido de mejora y que, seguramente, —y lo saludaremos—, se avanzará en el trámite parlamentario para darle una respuesta también en clave de inclusión a este Ingreso Mínimo Vital.

Cuestión absolutamente esencial, una vez que tenemos el derecho de voto para todas las personas con discapacidad y una vez que desaparece o se erradica la esterilización forzosa del Código Penal: ¿cuál es la cuestión más hiriente, desde el punto de vista de los derechos humanos, que permanece en nuestro ordenamiento jurídico?

Ahora mismo, sería el internamiento forzoso por razón de trastorno psíquico en el artículo 763 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y el tratamiento ambulatorio forzoso. O sea, obligar a que alguien tome un tratamiento farmacológico sin su consentimiento. Esto no está regulado, pero depende de las situaciones y de los territorios se produce.

Creo que eso es lo que nos queda como más urgente y esta legislatura debería resolverlo, porque son los puntos más críticos de conflicto con una visión exigente de derechos humanos.

Paso a la representante de Esquerra Republicana de Cataluña. Reitero lo dicho respecto al PNV de ese respeto a las situaciones existentes, el respeto a los territorios y a su ámbito de decisión, reconociendo su absoluto dominio de sus atribuciones, sin ningún tipo de colisión.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 189

26 de octubre de 2020

Pág. 23

Sí que coincidimos en la valoración de que el Sistema de Autonomía y Atención a la Dependencia, después de casi 14 años de existencia, de aprobación de la ley y la creación de su sistema, está en un ralenti, en una especie de respiración asistida, que ha generado mucha frustración y decepción. Lo que iba a ser el cuarto pilar del Estado de bienestar, se ha quedado muy lejos de esas aspiraciones, y ese logro ha generado decepción, frustración y, a veces, desafección, porque algo que se siente con una enorme necesidad no termina de llegar.

Yo hace dos semanas comparecí, en la Comisión de Sanidad y Consumo, defendiendo la ILP (la Iniciativa Legislativa Popular) del copago confiscatorio y me explaye sobre la materia. Hay muchos aspectos de mejora, y dentro de esa refundación del sistema está la financiación.

Está claro que ha fallado por todas partes en copago, que son las aportaciones que hacemos los beneficiarios, las personas beneficiarias del sistema, pero también en el reparto inicial que se preveía entre la Administración del Estado y comunidades autónomas.

Nada ha salido como se dibujó y creo que esto nos hace la necesidad de encarar una refundación, dotarle de sostenibilidad, de suficiencia y acabar con ese limbo de la dependencia de personas con derecho reconocido que no lo están haciendo efectivo, lo cual es la mayor contradicción de un derecho subjetivo, y a nuestro juicio, bascularlo hacia la inclusión y hacia la autonomía personal y la vida independiente.

Porque no queremos estar en un sistema que es deficitario en cuanto a prestaciones, pero que, encima, nos restringe la vida en comunidad, nos da pocas prestaciones y nos impide que estas sean inclusivas y participativas.

Podemos tener dependencia e incluso haber nacido con ella, pero eso no quiere decir que seamos pasivos o que seamos ajenos a una vida en comunidad activa y participativa. En ese sentido, creo que sería bueno tomarse un tiempo y pensar en cómo deberíamos refundar y reorientar este sistema.

Paso a la representante de Unidas Podemos, a la señora Saavedra. Muchas gracias también por sus palabras, por su estimación. Coincidimos en los análisis.

Esta puede ser y debiera ser —ojalá que no nos equivoquemos— la legislatura de la discapacidad. Si comenzamos con una reforma constitucional, si se puede materializar, y yo creo que hay mimbres para ello, sería la primera reforma social de la Constitución Española, que esto se dice pronto, pero tiene una carga importante, y una primera reforma en clave social, porque ha habido otras reformas hechas, un poco, deprisa y corriendo y ésta puede, incluso, indicar caminos sucesivos hacia otras modificaciones de contenido social de la Constitución Española.

Pero nos encantaría que comenzara por la discapacidad, si el ápice máximo del ordenamiento jurídico se transforma.

No es una crítica a la Constitución, fue una buena Constitución en discapacidad para los años 70 o los años 80. Esto ha evolucionado tanto esta realidad que necesita otra cobertura constitucional y es lo que tratamos de dar, y ojalá que se reanude o se repita el consenso que hemos conseguido en otras iniciativas legislativas.

Desde luego, asumir una visión de derechos humanos de la discapacidad, no es que queramos darles muchos deberes y ponerles mucho trabajo, que saben que tienen una agenda ingente, pero es que toca todo.

Una visión de derechos humanos aplicada a la discapacidad se proyecta en todos los ámbitos de la vida y, por tanto, en todos los ámbitos regulatorios. De ahí la necesidad de que insistamos, a veces machaconamente, en esas propuestas, en esas enmiendas y en esas iniciativas de mejora de todos los sectores genéricos y específicos, pero es la única forma de avanzar.

A la señora De Meer, del Grupo Parlamentario VOX, coincidimos en la valoración de las familias. España y sus comunidades autónomas somos una sociedad meridional, mediterránea, donde la familia no es solo red de protección, en el caso de la discapacidad también es resorte de inclusión, y eso es un valor y, por tanto, debemos cuidarlo.

Debemos pensar en las familias como un aliado para el desarrollo de políticas y para el acompañamiento activo que va a estar más allá de las circunstancias. Por tanto, las familias son un elemento, enormemente, valioso y digno de todos los cuidados.

Hablaba también de la afirmación del valor intrínseco de la vida de las personas con discapacidad. Creo que esta es la mayor revolución que ha traído esa visión de derechos humanos, que se consagra en la Convención de 2006 de Naciones Unidas.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 189

26 de octubre de 2020

Pág. 24

La vida, por diferente que sea de una persona es intrínsecamente valiosa, no puede estar en posiciones de subordinación o de supeditación y nadie podría erigirse en juez de si una vida vale más que la otra. Eso todavía está muy arraigado en el imaginario colectivo y en la conciencia.

Quizá, por corrección política, no se dice, pero todavía ahí y lo hemos visto en la crisis sanitaria, que, cuando no había respuesta hospitalaria para atender a todo el mundo y darle un trato digno, se escogía y se seleccionaba. ¿Quiénes eran las personas? —Es verdad que esto se pudo contener y no ha ido a más, pero, ahora mismo, este mismo debate está en Suiza, si es que no es una cuestión de España—. Pues las personas mayores y las personas con discapacidad: como van a vivir menos como esperanza de vida o se considera que su vida es peor, en términos de calidad y de condiciones, son más fácilmente sacrificables.

Eso está, late, es un tema de conciencia —yo creo que más allá de ideologías— y, desde luego, en esta visión de derechos humanos de afirmar que la vida de las personas con discapacidad es una diversidad enriquecedora y que da valor a la sociedad allí donde ellas están.

Eso significa que no se puede admitir ni transigir con ningún tipo de consideración restrictiva o negativa, bien sea en la legislación de la interrupción del embarazo, donde no se pueden admitir supuestos eugenésicos —y nuestra legislación alguna tiene— o en el tema de la eutanasia, donde no se puede ligar discapacidad con eutanasia.

Tendrá que hacerse una regulación neutra, respetuosa, donde a las personas se les dé todas las posibilidades de tomar una decisión libre y madura, pero no conectar realidades que en el imaginario pareciera que es que las personas con discapacidad pedimos la eutanasia o está, especialmente, pensada o concebida para nosotros.

Ha hablado también de cuestiones educativas, que la señora De Meer, en otras comparecencias o en otros encuentros, me ha planteado con insistencia. El horizonte, a juicio del CERMI, nuestro movimiento solo puede ser de la inclusión. Es un imperativo de derechos humanos, es un imperativo jurídico de esta Convención de Naciones Unidas del 2006 del artículo 24. No es una cuestión de opinión o de opción, es que estamos insertos en un ordenamiento jurídico internacional, en un bloque de legalidad internacional que nos lo exige así, pero todo cambio y toda transición tiene que ser solvente, dialogada, sensata, donde nadie pierda y donde, si es posible, todas las partes ganen.

¿En este punto, qué pedimos y qué planteamos nosotros, si hay una enmienda de CERMI viva a los grupos? Creemos que hay un conflicto, que hay una tensión innecesaria, que se ha exacerbado sin beneficio ni ganancia para nadie, solamente para que la discapacidad parezca como un elemento también de conflicto, de tensión.

Hay una enmienda que creo que quitaría mucha de esta sensación de presión que tenemos y es que se permita la libertad de elección, mientras haya modalidades educativas distintas —ordinaria y especial—, y que sean las personas, el alumno, la alumna, la familia o sus representantes legales, los que tomen la decisión de a qué modalidad desea ir, y eso evitaría un sinnúmero de conflictos, de tensiones, de sinsabores y permitiría entrar en una senda ya no sobre la base de una tensión precedente, sino de un avance que pudiera ser compartido.

Entonces, yo me permito llamar la atención —no es ésta la Comisión de Educación, pero seguro que se lo podrán trasladar a sus compañeros y compañeras que están en la Ponencia— de establecer, de verdad, la libertad de elección, que ahora mismo no existe. Es el único ámbito, en la educación de personas con discapacidad y del alumnado, la modalidad de escolarización donde no hay libertad de elección, y son equipos profesionales —respetables— los que terminan diciendo dónde tiene que ser escolarizado el niño o niña con discapacidad: si en modalidad ordinaria o en modalidad especial, o si empezó en una, lo pasan a la otra. Es ahí donde surge la fuente de los conflictos.

Voy ya concluyendo, señor presidente, termino respondiendo al Grupo Parlamentario Popular y al Grupo Socialista a algunas de las cuestiones que me han planteado más específicamente. Agradezco también el tono, la disposición y el soporte que siempre dan ambos grupos a las propuestas, al menos las estudian con todo cariño y con todo detenimiento, que vienen del movimiento de la discapacidad.

Sin duda, tenemos una agenda amplia. La señora González Guinda ha expuesto muchas de las cuestiones de iniciativa legislativa que tenemos. Yo lo he puesto siempre al final, porque me parece que, de las cuestiones de dinero, primero están los derechos y después está el dinero, aunque el dinero es muy importante para el tercer sector de acción social y de la discapacidad. Pero es verdad —y es una constatación— que no busca polémica, sino describir un hecho para afrontarlo del mejor modo posible, que, en un momento extraordinario de la vida del país, de Europa y del mundo por la pandemia, la

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 189

26 de octubre de 2020

Pág. 25

respuesta del tercer sector, como estructura de apoyo y en su financiación, —no estoy hablando de todo ese escudo social, que eso sería otra parte de la política— ha sido la misma que en una situación no extraordinaria y ha sido mimética de lo que ocurría en años anteriores. Entonces, nuestra queja viene de señalar la asincronía de que, en tiempos extraordinarios, la respuesta ha sido ordinaria.

En tiempos en que ha crecido, desmedidamente, la demanda de atención social, cuando muchos de los poderes públicos no podían atenderla por cierres, clausuras, etcétera, y siempre estaban ahí las organizaciones sociales que no pueden permitirse el lujo de cerrar o echar el cerrojo a sus servicios, a sus intervenciones, la respuesta de apoyo económico del Estado ha sido la misma que hace un año o que dos.

No se puede mantener, por mucho tiempo más, esta diferencia enorme de una situación extraordinaria con los fondos de siempre, que eran también fondos escasos, frágiles y precarios.

Muchas de las organizaciones en discapacidad, por ejemplo, han tenido que hacer una inversión enorme en equipos de protección —en los primeros meses de la pandemia, las administraciones no proporcionaban equipos de protección y eso supone un gasto considerable— o en pruebas diagnósticas de si se tiene la enfermedad o si se ha pasado o no, en cambio de la configuración de los entornos, donde se prestan los servicios.

Imagínense transporte de personas con discapacidad, que van a un centro social, antes podían viajar 10, ahora igual solo pueden viajar 4. ¿Eso qué significa? Dar un nuevo elemento de transporte, un conductor, un acompañante, y eso es un incremento, una multiplicación exponencial de los gastos, y, ante eso, no ha habido una respuesta.

Es verdad que hemos estado superados todos —país, Gobiernos, Administraciones—, pero que, en esta nueva situación, sí que pedimos que sea un sector relevante. Quizá no somos el más brillante —no somos el Ibex 35 que da esa pátina de glamour—, pero somos el sector que está más cerca de la gente. Entonces, desde lo simbólico a lo dinerario, es verdad que necesita un apoyo mucho más intenso y de ahí esos fondos extraordinarios.

La mayoría de los sectores —todos respetables— han tenido una ayuda extraordinaria, el tercer sector todavía no ha tenido esa ayuda extraordinaria. Es lo que pedimos y creo que no debe ser elemento de disputa ni de lucha, sino de una compensación que sea justa.

Entendemos las estrecheces, porque todos los sectores de nuestro país están tocados, están en situación de déficit y hay una presión enorme a los Gobiernos para que los atiendan.

Me preguntaba también la necesidad de una estrategia nacional de discapacidad. Por supuesto, sería la gran iniciativa coordinadora del cronograma, de objetivos, de financiación para todas las políticas de discapacidad, que no son solo legislativas. También en Europa la Estrategia Europea de Discapacidad concluye en 2020 y ya está planteándose una 2020-2030. También en España debiera hacerse.

Me preguntaba también por la creación de un centro de referencia estatal universidad y discapacidad, y entendemos que es absolutamente necesario, que pudiera ser un centro que, colgando del Real Patronato sobre Discapacidad, fuera una instancia de coordinación, de buenas prácticas, de compartir y transferir el conocimiento en un ámbito que ha tenido muy buenos resultados: desde la aprobación, en 2007, de la nueva Ley de Universidades, se ha multiplicado por tres el alumnado universitario con discapacidad. O sea, si se acompaña con buenas políticas y con buenas estrategias de inclusión, hay una respuesta positiva. Digo que, si una persona con discapacidad tiene un grado universitario se multiplican por cinco sus posibilidades de empleabilidad.

Es que no es solo que vaya a la universidad y tenga un título, sino que va a tener mucha más posibilidad de acceder a un mercado de trabajo y tener un empleo digno, que le de autonomía y que le permita desarrollar su talento y aportarlo a la sociedad e igual con el Centro de Referencia Estatal de TEA, de Trastorno del Espectro del Autismo. Usted ha acariciado 2 veces. Incluso se llegó a asignar a León, como sede del mismo. Finalmente, no puede ser y como centro de referencia del sistema de autonomía sí que pedimos al IMSERSO, al Ministerio de Derechos Sociales que cree, que dote a este centro que no son centros masificados, no. No son centros donde la gente va a vivir, sino sobre todo generar conocimiento, buenas prácticas y que sirva de elemento orientador de las actuaciones y de las intervenciones en una discapacidad, el trastorno del espectro del autismo que está también creciendo, por aumento de la sensibilidad, pero también por número, en términos muy considerables y que, por tanto, la respuesta pública tiene que ser mayor de la que venía siendo.

Y concluyo ya, con la señora Serra, el Grupo Parlamentario Socialista, sin duda la reforma del derecho civil es casi o no nos damos cuenta de los pasos que se están dando, tanta actividad frenética legislativa. Estas son de las cuestiones que va a cambiar la vida de la gente. No es porque sea el mayor reforma del

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 189

26 de octubre de 2020

Pág. 26

Código Civil de la historia democrática, que también tiene su peso, sino porque va a ser un cambio absoluto de modelo y cuando esté aprobado y comience a ponerse en práctica, va a tener una incidencia y un impacto directo en la vida de mucha gente que ahora tiene vedado hacer cosas, que hacemos todos los que no tenemos estas restricciones. Y que suponen, pues, una ciudadanía, en este caso sí activa y participativa, sin ningún tipo de coerción o de limitación. Entonces, sí que les insto a que trabajen en hacer la mejor reforma civil posible, porque esto es de las cosas que van a quedar y que si se hace bien y creemos que hay un buen texto de partida, y se mejora aquí en el trámite parlamentario, puede estar llamada a tener 40-50 años de vida útil. Que en términos legislativos me parece que es un logro y por tanto les insto a que sigan haciendo.

Concluyo, presidente. Señorías, la discapacidad creo que es un elemento de mejora de las políticas públicas. Contribuye a esa, decía también la representante del Grupo Parlamentario Socialista. Esta globalización de lo social, que no solo haya una globalización financiera o económica, sino también social. Si esto es un proceso imparable que no carezca o que no tenga rostro social, rostro humano. Y como he apuntado, esta podría ser la legislatura de la discapacidad, donde se sentaran las bases normativas, regulatorias que a la vuelta de una década, una década y media, pusieran a las personas con discapacidad y sus familias en posiciones de ser como los demás. Donde pudiéramos tener una aspiración que puede parecer muy resignada, que tuviéramos los mismos problemas que tienen el resto de ciudadanos, de ciudadanas en donde no sintiéramos, que estamos castigados por tener una discapacidad, sino que la discapacidad se hubiera difuminado, se hubiera, de algún modo, desleído y fuéramos ciudadanos con los problemas típicos y tópicos que tienen los demás, pero no los añadidos de exclusión, de falta de participación, de dificultades para el ejercicio de derechos fundamentales y libertades públicas que van asociados a tener una discapacidad en un entorno que todavía no lo acepta.

Por tanto, nuestro ideal de igualdad es poder hacer lo que hacen los demás y que la discapacidad termine siendo algo mínimo, algo que no determina o condiciona la vida para amar.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Bien, a continuación, iniciamos un segundo turno de intervenciones de los portavoces que lo deseen. Tienen para ello hasta 3 minutos, para cualquier tipo de aclaración o añadir lo que crean conveniente. Les iré citando: Grupo Mixto, no está. ¿Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu? Tampoco. ¿Grupo Parlamentario Vasco? No. ¿Grupo Parlamentario Ciudadanos? ¿Grupo Parlamentario Plural? Tampoco. ¿Grupo Parlamentario Republicano? ¿Inés Granollers? Tiene la palabra.

La señora **GRANOLLERS CUNILLERA**: Gracias, presidente.

Voy a ser muy corto, muy breve. Cómo refundar y reorientar. Para nuestro grupo es fundamental los servicios sociales. Entendemos que son el tercer pilar del Estado. Esto está clarísimo. Lo único que necesitamos es el crecimiento de dotación presupuestaria y reconocer la labor de todos los profesionales. En este caso, especialmente a las mujeres, que son, casi mayoritariamente, son las cuidadoras. Se lo agradecemos por su labor. Les recuerdo que desde la *Conselleria de Treball* y, hacer social, ya estamos destinando 1500 millones de euros anualmente a la dependencia y sólo estamos recibiendo 203. O sea, es muy importante que se cumpla con las ayudas que nos ha prometido siempre el Estado. Y ya termino, reiterándoles todo el agradecimiento por su labor, la labor de la sociedad civil, que sabemos que es muy importante en estos tiempos.

Gracias

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, tiene la palabra la... ¿No está la portavoz del Grupo Parlamentario Unidas Podemos? ¿No? Bien, pues del Grupo Parlamentario Vox.

La señora **ROMERO VILCHES**: Bueno, pues intervengo a modo de resumen. También me tendré que ir ahora a otra comisión y decirles que desde Vox tenemos muy claro que los representantes institucionales tienen el deber de atender la demanda de la sociedad civil, que es la que verdaderamente conoce cuáles son los intereses concretos. Y nosotros creemos también en el principio de subsidiariedad, según el cual el Estado no tiene que intervenir en todas aquellas cuestiones que la sociedad y los particulares pueden resolver por sí mismos. Los poderes públicos, en todo caso, tiene la obligación de escuchar atentamente las reivindicaciones de todos los grupos sociales y prestar atención a aquellas peticiones basadas en la justicia material y que no esté al alcance de la libre determinación de la voluntad.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 189

26 de octubre de 2020

Pág. 27

Y eso es lo que hemos pretendido hacer aquí hoy. En el caso que nos ocupa. Nos parece especialmente interesante el testimonio que nos ofrece el señor Cayo Pérez Bueno. Me ha gustado mucho eso que ha dicho de que el CERMI es un movimiento de personas y familiares.

Para Vox es muy importante que se tenga en cuenta a la familia y lo es especialmente en este momento de crisis de valores que está atravesando la sociedad española. Ahora que el individualismo hedonista que no tiene más norte que la realización de la voluntad propia a costa de todo lo demás, parece que se está extendiendo por toda nuestra sociedad, es el momento de recordar que el reconocimiento de la dignidad humana es de los fundamentos de nuestro sistema jurídico. Y tal y como se reconoce en el artículo 10 de la Constitución Española. La dignidad humana, hay que insistir, la tienen todos los individuos de la especie humana, aunque tengan algún tipo de discapacidad física y/o síquica, o no se puedan defender por edad o por cualquier otra circunstancia.

Desde Vox nos oponemos, de antemano, a todas aquellas soluciones que vayan por el descarte de los más débiles e indefensos. Y no vamos a apoyar soluciones basadas en la muerte o en el exterminio físico de los que no están en plenitud de sus facultades. Nos oponemos frontalmente a todo tipo de eugenesia, eutanasia o de suicidio asistido o incluso inducido, cometido contra personas que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad. Aunque pretendan envolverse, esta propuesta, bajo la capa de una falsa compasión. La llamada «muerte digna», no debe ser más que la que esté acompañada por los cuidados paliativos que la persona necesita al final de sus vidas. Por eso consideramos que hay que invertir en cuidados paliativos.

Creemos que es deber de una sociedad verdaderamente humana invertir en todo aquello que suponga integración y que suponga una mejora en las condiciones de vida de estas personas desfavorecidas o frágiles. Una sociedad verdaderamente humana es aquella que se preocupa de los que no pueden valerse por sí mismos, no para deshacerse de ellos y liberarse de esa carga, sino para facilitarles la vida a fin de que ésta se desenvuelva en las condiciones más satisfactorias posibles.

Por todo ello agradecemos al presidente del CERMI que nos haya facilitado de primera mano cuáles son las necesidades más urgentes de su asociación. Y tomamos nota para el estudio de todas ellas, de todas sus reivindicaciones.

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Bien.

A continuación, tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

La señora **GONZÁLEZ GUINDA**: Muchas gracias, presidente.

Señor Cayo Pérez, estaremos muy atentos al trabajo que nos ha transmitido van a ser en función de... para tratar de conseguir estos fondos a partir del 2021. Esos fondos europeos en las 3 líneas que ustedes ha manifestado: accesibilidad, educación y desinstitucionalización. En cuanto a la educación, decirle a usted, lo sabe bien que el Partido Popular siempre ha estado a favor y nos congratula oírsele, a favor de la libertad de elección por parte de las familias, del tipo de educación y más en el caso de los centros de educación especial. Y son las familias las que deben elegir y tener esa opción de elegir qué tipo de enseñanza quieren para sus hijos. Miraremos muy atentamente la enmienda que nos ha trasladado, que ha pasado la ponencia de la ley educativa y no dude que lo analizaremos con el debido interés.

Por otro lado, usted ha comentado que esta legislatura, ojalá sea la legislatura de la discapacidad. Ojalá, y que lleguemos a sacar muchas leyes adelante, porque eso significará, lo decía usted muy bien, que ojalá la discapacidad no deba tener una legislación específica, sino que las personas con discapacidad formen parte de nuestra sociedad en una plena inclusión y sin una legislación específica.

Eso sí, el listón está alto y usted lo sabe bien, porque el 2015 fue un hito legislativo en esta Cámara, en cuanto a las leyes de la discapacidad, en cuanto teníamos eso sí 3 ministerios en 1, o sea al revés, exactamente de... no, pero lo he dicho bien, 3 en 1. Pero a pesar de todo ello, el año 2015, usted recordará la Ley Orgánica de enjuiciamiento criminal, en cuanto a la modificación en cuanto al derecho a la interpretación y traducción de personas sordociegas, sordas y sordociegas. La Ley Orgánica 15 respecto a las tutelas, curatelas. La Ley Orgánica 11 para reformar la protección de las mujeres y menores con capacidad modificada en el proceso de interrupción del embarazo. La Ley del Tercer Sector, Orgánica 43. La Ley Orgánica del Voluntariado. La ley en 2008, la modificación de la Lorig y otras cuantas que no, no, ya no me quiero extender.

En cuanto al empleo, las políticas, el tema que hemos nombrado de la estrategia para Universidad discapacidad, que lo ha comentado usted muy bien, el empleo es fundamental para la obtención de

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 189

26 de octubre de 2020

Pág. 28

mejores trabajos y, por tanto, para una mayor inclusión. El Partido Popular siempre ha entendido que el empleo es la base de las políticas sociales. Y sí, decir a este respecto que el 2017 fue la mayor oferta de empleo público para personas con discapacidad y que en el 2018, en mayo, se batió el récord histórico en cuanto a empleo de personas con discapacidad. Ojalá, sigamos en esa línea, porque también es verdad que, en cuanto a los salarios, usted, lo sabe muy bien, todavía hay una discrepancia grande entre las personas con discapacidad y las personas sin discapacidad. Yo creo que ahí tendremos que seguir trabajando.

Por tanto, políticas de crecimiento de empleo son fundamentales porque estas políticas nos traen más empleo para las personas con discapacidad, que es la clave para una mayor inclusión, para una mayor independencia, para una mayor vida autónoma y vida en plenitud.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Luis Cayo Bueno. Perdón. Y no es la primera vez. A continuación, tiene la palabra la representante la portavoz del Grupo Socialista.

La señora **SEVA RUIZ**: No me tiene ninguno. Muchas gracias, señor presidente.

Muy brevemente, sólo para agradecer de nuevo la presencia de don Luis Cayo Pérez Bueno y la labor que se realiza desde el CERMI para la adquisición de derechos en el sector de la discapacidad y como no, reiterar nuestro compromiso en el desarrollo de políticas sociales y en reformas legislativas que favorezcan la inclusión real y la igualdad de oportunidades.

No podemos consentir que hoy nos despertemos, por ejemplo, en la Comunidad de Madrid, con una espera de hasta 4 años, de familias que esperan una plaza pública de atención temprana. Una espera que sentencia a niños y niñas y sus familias a frenar su desarrollo y autonomía personal por no tener el poder adquisitivo para costeárselo. A fecha de 30 de septiembre de 2020. El número de plazas de atención temprana, pendiente de adjudicación, es de 1691.

Por eso es por lo que tenemos que luchar, por cubrir necesidades reales. Y eso no se hace con recortes en el área ni sanitaria ni de la salud. No perder derechos, esos derechos que hemos conseguido como sociedad durante estos años, de la mano casi siempre de gobiernos progresistas, a colación de alguna intervención que hemos podido escuchar. Y por ello quiero recordar que el 5 de julio de 2010 se despenalizó el aborto y es una decisión personal y en libertad de las mujeres. Y no tiene nada que ver con el tema que hoy estamos tratando aquí. Que en 2006 se aprobó la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y atención a las personas en Situación de Dependencia, que ha dado apoyo a muchísimas familias, que hay que vivir y también hay que morir, pero con dignidad. Y que la educación debe ser inclusiva, con los apoyos pedagógicos necesarios, pero inclusiva. Porque ello nos llevará a la inclusión social y a la no discriminación. Luchamos juntos por los derechos humanos, cuente con nuestro apoyo como grupo parlamentario, para ello.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE DEL COMITÉ ESPAÑOL DE REPRESENTANTES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, CERMI** (Pérez Bueno): Por no agotar más su atención, muchísimas gracias. Lo de la amistad, el carácter amigable del Parlamento de esta Comisión queda de nuevo evidenciado y le reitero la gratitud del movimiento social de la discapacidad y decirles, y conecto con las palabras iniciales del presidente, que las personas con discapacidad, los hombres y mujeres junto con sus familias, queremos ser los agentes de nuestra propia inclusión. No ciframos nuestra emancipación en algo que hagan otros, sino que queremos que responda a nuestra acción, a nuestra convicción y a nuestro propio desarrollo vital. Pero para eso necesitamos que no haya barreras, que no haya obstáculos y durante un tiempo necesitaremos apoyos.

Por tanto, les pedimos estos apoyos, la destrucción de las barreras para que cada una de las personas con discapacidad de este país, junto con sus familias, puedan decir que llevan la vida que quieren, que viven allí donde han mostrado su preferencia, que se sienten útiles, que forman parte de la vida social y que están contribuyendo a la mejora de su comunidad y del país.

Muchas gracias.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 189

26 de octubre de 2020

Pág. 29

El señor **PRESIDENTE**: Estoy convencido que, por parte de los miembros de esta comisión, por ellos no dejará de ser.

Y finalmente sólo darle las gracias por todo lo que nos ha aportado hoy.

Bien. Solo queda decir se levanta la sesión y pedir a los portavoces que se acerquen un momento.

**Se levanta la sesión.**

cve: DSCD-14-CO-189